



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

10 de marzo 2021

4º Reunión
3º Sesión Ordinaria



DEPARTAMENTO TAQUIGRAFÍA
Concejo Deliberante
Ciudad de Salta

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA
Salta, 10 de marzo de 2021

T1mn.-

4º REUNIÓN

3º SESIÓN ORDINARIA

PRESIDENCIA DEL SEÑOR.-MADILE, DARÍO HÉCTOR.

SECRETARÍA LEGISLATIVA DEL SEÑOR.-AMADO, GERÓNIMO.

SECRETARIA ADMINISTRATIVA.- MARTINEZ SOSA, IGNACIO.

CONCEJALES PRESENTES.- ALTAMIRANO, JORGE ALFONSO - ALURRALDE, SANTIAGO - ARROYO, ROMINA INES - BENAVIDES, ANA PAULA - BENAVIDEZ, FRANCISCO JAVIER - CAUSARANO, ÁNGEL - CÓRDOBA, RAÚL ALBERTO- CORREA CARRIZO, CANDELA BETSABE - FONSECA LARDIES, AMANDA MARÍA FRIDA - GARCÍA ALCAZAR, JOSÉ DARÍO ANTONIO - GARCÍA, LAURA ZULEMA - GAUFFÍN, JOSÉ MIGUEL - MONSERRAT, LILIANA DE LOS ÁNGELES - MORA CRUZ, MARÍA FLORENCIA - PONTUSSI, SUSANA ELVIRA - ROMERO, JULIO CESÁR - RUARTE, FERNANDO ANDRÉS.-

CONCEJALES AUSENTES C/AVISO.- FLORES, RICARDO ARIEL - HERRERA, ROSA- MOYA, ABEL DAVID.-

APERTURA

-En la ciudad de Salta, a diez días del mes de marzo del año dos mil veintiuno, siendo horas 16:22', dice él:

SR. PRESIDENTE(Madile).- Con la presencia de trece señores concejales, siendo horas 16:22' y existiendo quórum legal, se declara abierta la **3º SESIÓN ORDINARIA** del año 2021.

IZAMIENTO DE BANDERAS

SR. PRESIDENTE(Madile).-Invito a los señores concejales **SANTIAGO ALURRALDE** y **JULIO CÉSAR ROMERO**, a izar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores concejales y algunos empleados que se encuentran en el recinto de deliberaciones, las concejalas **SANTIAGO ALURRALDE** y **JULIO CÉSAR ROMERO**, izan las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.-

-Aplausos-

LICENCIAS Y/O AVISOS DE INASISTENCIAS



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

4ª Reunión
3º Sesión Ordinaria

Versión Taquigráfica

10 de marzo 2021

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).-

Salta, 10 de marzo 2021.-

AL SEÑOR PRESIDENTE
DEL CONCEJO DELIBERANTE
DN. DARÍO MADILE
S _____ / _____ D _____

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con el fin de solicitar licencia para la sesión prevista para el día de la fecha, motivo de esta solicitud debido a que continúo bajo aislamiento obligatorio por covid-19.

Rosa Herrera
CONCEJAL

.

Salta, 10 de marzo 2021.-

AL SEÑOR SECRETARIO
LEGISLATIVO
DEL CONCEJO DELIBERANTE
DR. GERÓNIMO AMADO
S _____ / _____ D _____

Por la presente me dirijo a Ud., y por su intermedio a los demás miembros del Cuerpo deliberativo, a fin de informarles que en el día de la fecha no podré asistir a la sesión del Concejo, debido a situaciones personales.

Ricardo Ariel Flores
CONCEJAL

.

Salta, 10 de marzo 2021.-

AL SEÑOR PRESIDENTE
DEL CONCEJO DELIBERANTE
DN. DARÍO MADILE
S _____ / _____ D _____

Por la presente me dirijo a Ud., con el fin de comunicarle que por 15 (quince) días no concurriré a las sesiones del Concejo Deliberante, ni a las reuniones de comisión en forma presencial.

Porque me encuentro aislado por contacto estrecho de paciente con covid. Atentamente.

Abel Moya
CONCEJAL

.

HOMENAJES y MANIFESTACIONES MOCIÓN

SR. PRESIDENTE(Madile).- Tiene la palabra el concejal Santiago Alurralde.

SR. ALURRALDE.- Gracias, señor Presidente. Antes de continuar con la sesión, le voy a pedir a mis pares si podemos hacer una alteración en el Orden del Día y tratar una Tabla entendiéndose que es un homenaje y están los invitados afuera y nos están esperando, para que se trate el Expediente 135-440/21.

SR. PRESIDENTE(Madile).- Se va a votar la moción del concejal Alurralde, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE(Madile).- **APROBADA** la moción.-

.

TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE(Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al proyecto presentado sobre Tabla.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO(Amado).- Lee.

Ref.- EXPTE. N° 135-0440/21.-

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO

El 100º aniversario del Club Atlético Central Norte de Salta; y

CONSIDERANDO

Que, los inicios del club se remontan al 9 de marzo de 1.921, en la casa de Pedro Pastore, junto a un grupo de personas, en su mayoría empleados del Ferrocarril Central Norte Argentino;

Que, el club tomó su nombre de esa línea férrea que atraviesa la provincia de Salta, de allí el origen de su camiseta color negro y de su denominación como "cuervos" o "azabaches". Anteriormente, también eran llamados "ferroviarios";

Que, en el año 1.955, el por entonces gobernador de la provincia de Salta, Ricardo Durand, firmó el decreto por el que otorgó al club el predio conocido como "Legado Güemes", en donde se construyó la actual sede y el estadio de fútbol;

Que, éste grande del fútbol salteño es el equipo más ganador fronteras adentro de nuestra provincia, adjudicándose desde el inicio de actividades de la Liga Salteña 36 títulos provinciales. Asimismo, fue el primer club salteño en jugar en la Primera B Nacional;



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

10 de marzo 2021

4ª Reunión
3º Sesión Ordinaria

Que, disputó en 7 oportunidades el Campeonato Nacional, uno de los históricos torneos de Primera División, siendo muy recordada la victoria sobre Boca Juniors en 1.982. Asimismo, el recordado futbolista Leopoldo Jacinto Luque, campeón del mundo en el año 1.978, vistió la camiseta cuerva, entre otros destacados jugadores;

Que, si bien atravesó etapas deportivas difíciles, desde 2010 consiguió instalarse definitivamente en el torneo Federal A. También participó en otros torneos nacionales como el del Interior, Argentino A y Copa Argentina, entre otros;

Que, el artículo 1º del Estatuto del Club Central Norte establece entre sus finalidades "fomentar la práctica de todos los deportes y propulsar el desarrollo integral de la cultura física, moral e intelectual de sus asociados, habilitando a tal efecto las instalaciones deportivas y sociales que permitan los medios y recursos a su alcance dedicando preferente atención a la niñez";

Que, en ese sentido, además del fútbol cuenta con otras disciplinas deportivas como vóley y básquet, entre otros;

Que, en este primer centenario cuenta con más de 40.000 hinchas y 1.200 socios activos. En las inferiores hay 180 chicos, contando con un número importante de niños en las escuelas de fútbol en zonas norte, sur y centro de la ciudad;

Que, la actual comisión directiva, junto a socios y vecinos del club, vienen trabajando fuertemente en la recuperación, mejoras y ampliación del su predio, buscando recuperar la localía tan anhelada y un mejor estadio para todo el mundo cuervo;

Que, por convocatoria y trascendencia es considerado uno de los clubes más importantes del norte argentino y hoy, sus primeros 100 años de vida dan fe de una institución que merece un lugar de privilegio en nuestra ciudad;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-DECLARAR de Interés Municipal la conmemoración de los 100 años del Club Atlético Central Norte de Salta.

ARTÍCULO 2º.-DECLARAR de Interés Municipal el trabajo de Inferiores, a través de la escuela de fútbol del Club, por su destacada labor deportiva y la enseñanza en valores, respeto, constancia y desarrollo de sus niños.

ARTÍCULO 3º.-HACER entrega de copia de la presente resolución y placa recordatoria al presidente del Club Atlético Central Norte de Salta.

ARTÍCULO 4º.-COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Firma el concejal: Santiago Alurralde.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- A consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO** el tratamiento.-

Se va a votar el Proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.***.

PEDIDO DE CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Alurralde.

SR. ALURRALDE.- Gracias, señor Presidente. Para solicitar un Cuarto Intermedio, me acompañen todos los concejales a poder entregar la placa de interés recién aprobada.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se pone a consideración del Cuerpo el pedido de Cuarto Intermedio, solicitado por el concejal Alurralde. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.** Se pasa a Cuarto Intermedio.

-Son las horas: 16:27'-
T2mm-mc.-

REANUDACIÓN DE LA SESIÓN

-A las horas 16:41', dice el-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se reanuda la sesión.

-Ingresan al recinto los concejales Fonseca y Causarano-

.***.

CONTINUACIÓN HOMENAJES y MANIFESTACIONES

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal García.

SR. GARCÍA.- Gracias, señor Presidente. Simplemente, quería expresarme, es muy grato formar parte de homenajes como los que acabamos de hacer, en este caso que tiene que ver con el deporte.

He tenido el privilegio de ser invitado a la fiesta, el día de ayer, por los **100 años del club Central Norte**, la familia cuerva, que de mi parte me ha identificado desde que vine a vivir a esta tierra, en esta ciudad de Salta.

Y, si bien yo no soy el mejor representante futbolero, porque soy un queso jugando a la pelota. No sé nada de fútbol, pero hay una cuestión que se siente o no se siente y ver tantos jóvenes en los barrios de la ciudad expresándose, demostrando su amor al club, demostrando que funcionan estos grupos de jóvenes como grupos de contención.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

10 de marzo 2021

4ª Reunión
3º Sesión Ordinaria

De este club se desprenden batucadas, se desprenden grupos de hip hop, grupos de reggaetón, se desprenden grupos de artistas plásticos que hacen murales en los barrios.

Hemos visitado muchos de ellos en estas dos últimas semanas encontrándonos con movimientos que de la mano del deporte generan expresiones sumamente importantes desde el arte, desde lo social, desde el compromiso que tienen por el amor a su barrio, por el amor al club. Hemos visto pintar placitas, playones deportivos, cordones de las veredas con los colores del cuervo.

Y, en definitiva, de eso se trata, si en los barrios los jóvenes y estos grupos que no me cabe duda que son grupos de contención verdaderos y genuinos funcionan con la espontaneidad de estos jóvenes y de los vecinos, imagínense si no lo va a hacer con el apoyo constante y permanente del gobierno, del municipio, de nosotros los concejales.

Me parece que, si ellos tienen la capacidad de decir, *mira, fijate todos nosotros hemos armado un grupo de reggaetón, un grupo de hip hop, un grupo de folklore, una batucada* y gracias a esta movida esta chica, este chico Miguel, Manuel, Jorge, Laura, Valeria salieron de las drogas, de los excesos, de los vicios.

Imagínense si no va a ser importante la pasión a construir y trasladarlo en otro tipo de hechos en acciones claras y concretas para los barrios.

Quería expresar mi felicidad, puesto que no dejo de sorprenderme cuando me encuentro con este tipo de expresiones en las cuales los vecinos, los jóvenes, la gente, el salteño quien ama Salta es el protagonista.

De verdad quería expresar mi felicidad por haber formado parte de estos festejos. La felicidad de saber que no nos vencerán los vientos, porque sé que lo que lo salvará será esa pasión que no se abandona.

-Ingresa al recinto el concejal Ruarte-

Es difícil la situación que está pasando el fútbol salteño, pero sé que con el esfuerzo de todos se va a conseguir grandes e importantes logros.

Por otro lado, y con esto quiero cerrar. El día de ayer se ha concretado el **incremento del boleto del transporte público**. Muchas quejas de los vecinos, muchas expresiones en disconformidad. Hace...

T3mn.-

...Hace una semana atrás se llevó a cabo la audiencia pública, donde la temática principal tenía que ver con eso, una audiencia pública que creo que fue escandalosa si se quiere decir por la poca convocatoria, por el poco interés de quienes representamos a los salteños, de quienes son o integran el área metropolitana con quejas de si era lejos, sino era lejos, si tenía que ser en la Capital, sino tenía que ser en la Capital y demás.

Sé que estas audiencias no son vinculantes, pero creo que había una oportunidad única, tenía que ver con el marco en el que estamos transitando estos incrementos, estos aumentos y estos debates que tienen que ver con la pandemia, justamente era la oportunidad de tener un discurso diferente, distinto, de defensa a aquellos que menos tienen y que viven perdiendo.

He podido ver lágrimas en los ojos de las empleadas domésticas, en los chicos que se esfuerzan todos los días para poder ganar el *manguito* y pensar que ahora sus gastos en el colectivo se incrementan mucho más.

En esa audiencia había una señora representante de un Centro de Jubilados de la Silleta, como una persona que claramente utiliza el servicio público de transporte, utiliza el colectivo, el corredor 6 y 8, hizo una cronología tremenda sobre correcciones que se deberían hacer en el marco del servicio.

Sorprendentemente esta señora representaba a un grupo grande de jubilados dijo; no oponerse al incremento, con esa voccecita de sabiduría dijo; *porque todo sube, aumenta, todo se pone caro* y a casi con un grito desgarrador les pidió tener un mejor servicio, a los gritos *denme un mejor servicio, soy una mujer que pertenece al grupo de los adultos mayores, no puedo quedarme con el brazo extendido esperando que el colectivo pare, no puedo estar dos horas esperando que me lleve un colectivo*.

Adhiero a esas palabras, ojalá que de forma superadora muy pronto, así como nos juntamos a debatir si el boleto incrementa o no aumenta, también nos juntemos a



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

10 de marzo 2021

4ª Reunión
3º Sesión Ordinaria

debatir opciones superadoras para pensar en las mejoras que tienen que tener los servicios, la readecuación quizás, porque no en base al área metropolitana y la necesidad que esta tiene respecto al servicio que recibe.

La deuda tan grande que hay detrás de lo que tiene que ver con la accesibilidad y un montón de otras cosas que estarían recontras buenas que nos juntemos a debatir, a ponernos de acuerdo y a proyectar con miras superadoras en el marco del servicio que recibe la gente. Muchas gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal García.

SRA. GARCÍA.- Gracias, señor Presidente. Permítame leer.

-Asentimiento-

Antes que nada, decirle gracias, que estamos muy contentos de que hoy nos reciba en el recinto, si bien es cierto estos días ya le hemos dado la bienvenida, pero es muy bueno tenerlo aquí.

"El año pasado la Municipalidad en medio de situaciones pocas claras decidió renovar a la empresa **Agrótecnica Fuegoína** el contrato de servicios para llevar adelante las tareas vinculada a la higiene urbana de la ciudad.

Quiero aclararle señor Presidente, que voy a seguir siendo coherente con todas mis presentaciones, manifestaciones y mis pedidos de informes sobre este servicio, contratación que estuvo a lo largo del año pasado.

En ese sentido y después de pedir desde el año pasado ante la municipalidad que se entregue el contrato completo de la empresa.

Esta semana ya accedí al anexo del contrato, el coordinador Palópoli, me hizo llegar en el día de ayer el anexo tan requerido desde hace tiempo, meses, estoy realizando las copias correspondientes para que, en estos días, todos los concejales tengamos una copia de dicho anexo y sobre esa base quiero pedirles que entre todos como Cuerpo mantengamos un compromiso firme con el control, el seguimiento y monitoreo de Agrótecnica en nuestra ciudad.

Cuidemos a los salteños a través del seguimiento a las empresas que como Agrótecnica, están cobrando por un servicio que encima hasta el momento viene siendo incompleto". Muchas gracias, señor Presidente.

T4mm-mc.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Pontussi.

SRA. PONTUSSI.- Gracias, señor Presidente.

Hoy quería manifestarme en un tema que si bien no tiene directa relación con el Concejo Deliberante ni con el tema municipal. Estando ya casi dos semanas del inicio del ciclo lectivo tenemos muchísimos niños salteños que se ven realmente afectados por esta situación.

-Ingresa al recinto la concejal Arroyo-

Años anteriores existía la **Cooperadora Asistencial**, que permitía hacerle llegar a todas las escuelas de Capital al menos la copa de leche, esto no era solamente la leche, venía con la tortilla, con el pan; algunas escuelas con el presupuesto que les daban lograban hacer algunas mañanas un arroz con leche, un anchi, tenían un desayuno a veces de yogur y por lo menos, tenían algo en la panza los chicos.

Desgraciadamente, desaparece la Cooperadora Asistencial y todavía no tenemos quién se haga cargo de esto. Obviamente, las escuelas dejaron de recibir esta ayuda.

Entonces, ya no les dan la copa de leche, algunas escuelas tienen la jornada extendida y tienen el merendero. Hablando de las de Capital, en el interior, hay una sola que es el Hogar Escuela que tiene otro sistema de jornada completa. Pero, sino las escuelas de Capital tienen de jornada extendidas algunas pocas y según la resolución del Ministerio de Educación la 1 del año 2021, establece un monto de \$42,32 por alumnos por almuerzo.

En una escuela tipo, hay que aclarar que tenemos presencialidad algunos días y no presencialidad, porque ni siquiera es la virtualidad por el tema de la conectividad.

Un alumno común tiene más o menos 6 días de clases presenciales al mes. Una escuela mediana 280 a 240 chicos que tiene que dar de comer y entonces, en esto de los turnos es para 80 chicos por vez.

Cuando uno hace un cálculo con estos \$42,32 que le dan por día a cada escuela para darle de comer y mirando la cartilla que del Plan Nutricional que le sugiere la



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

10 de marzo 2021

4ª Reunión
3º Sesión Ordinaria

cantidad y la calidad de los alimentos que le tienen que dar por semana a los chicos para tener un balance nutricional, no me cierran los números

Sugiere este plan nutricional que al menos eran dos días de carne y un día pollo o pescado. Pero, siendo que ahora no van todos los días, los días que no van la escuela lo puede convertir en un módulo alimentario.

Hago un par de cálculos, por ejemplo, según la cartilla del Plan Nutricional dice, que para hacer un guiso para 80 chicos propone 6 kilos y medio de carne molida. Más o menos a los valores que se consigue comprando por mayor, pero aclarando es a mes vencido. Esto también les pone grandes dificultades a los directivos de las escuelas.

Cocinar un guiso en carne nada más, son más o menos 2800 para 80 chicos. Pero, si yo multiplico los 42,32 por 80 chicos, me da 3300 y no me queda prácticamente casi nada. Otro...

T5mn.-

...Otro día, otro menú, por ejemplo, hacer kupe, 7 kilos de carne molida y estamos hablando del corte más barato, carne molida, ya se iría a \$3000 y estamos diciendo que el total para gastar por día es 3300, ni que hablar el día que se pretenda dar pollo, porque la sugerencia para 80 chicos es más o menos 28,29 kilos de pollos, o sea que son 4300, ya no nos alcanza el presupuesto.

Esto preocupa, porque cada vez son más las familias que esperaban este alimento, buen alimento porque después es poco, y también se ha dicho el año pasado cuando no podían estar presentes los chicos y se les armaba módulos, que el problema es que del módulo a veces no solamente come el chico que debería comer, sino la familia, y eso va a seguir pasando, desgraciadamente va a seguir pasando.

-Asume la Presidencia, el Vicepresidente Segundo, concejal Causarano-

El problema está que si nosotros vemos que en el 2019 lo que se pasaba era más o menos de \$27 con monedas, al 2020 42,31 ya casi un 50% de incremento, pero del 2020 al 2021 todavía no hubo incremento y ahí es donde digo; aún no hubo incremento, porque hago esta manifestación y esperando que el Ministerio de Educación, el gobierno de la provincia en general apure el trámite y pueda adecuar estos valores, porque el incremento en el costo de vida y especialmente en el tema de alimento fue casi un 50%, habrá que adecuar estos valores.

Pero, no todos son pálidas hay algo que tengo que felicitar al Ministerio de Educación que ha podido en el convenio con el Plan "Ellas Hacen" incorporar el personal que hacía falta para poder cumplir con los protocolos de limpieza y sanitización de los baños, de los platos, de los patios, de la entrada de los chicos, esa es buena.

Espero que el gobierno de la provincia rápidamente pueda adecuar estos valores y ponerlo de modo tal que las escuelas puedan dar un buen alimento a los chicos y que el módulo que les queda por los días que no van, realmente sea una ayuda para cada una de las familias. Nada más, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Causarano).- Tiene la palabra la concejal Fonseca.

SRA. FONSECA.- Gracias, señor Presidente.

Por un lado, quiero destacar que en esta segunda sesión ordinaria de este año 2021 tenemos que tener en cuenta que acabamos de atravesar lo que ha sido una nueva fecha de conmemoración del **Día Internacional de la Mujer**, el pasado lunes.

Una fecha que, en Salta, lamentablemente ha estado enlutada como consecuencia de un nuevo femicidio conocido en las últimas horas del día domingo. Una joven que estaba y estuvo desaparecida durante días, dos días, y que finalmente fue encontrada en un departamento de la calle Alvarado al 1700, apuñalada.

No es el primer femicidio en este año 2021, es el tercero. El primero es la joven Graciela Flores de 44 años, también asesinada con arma blanca por su pareja, luego una joven de 14 años, ahora esta nueva víctima.

Esto habla de la necesidad de abordar con la mayor seriedad y con el más contundente compromiso el trabajo en la lucha contra la violencia de género, que tan duramente golpea a nuestra ciudad y a nuestra provincia. Esto...

T6mm-mc.-



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

10 de marzo 2021

4º Reunión
3º Sesión Ordinaria

...Esto habla, Presidente, que todas las cosas que se hacen y todas las acciones que se desarrollan tanto en el territorio como a nivel institucional no han sido suficientes hasta la fecha para lograr revertir estas trágicas estadísticas que tenemos en Salta.

Creo, que hace falta que todos los actores institucionales, sociales y políticos tengan muy en claro que para poder desandar el camino a la violencia de género es necesario generar transformaciones profundas en las políticas públicas que se llevan adelante, tanto a nivel municipal como a nivel provincial y nacional.

Y en este sentido nadie se puede lavar las manos, es necesario que todos pongan su mayor esfuerzo.

Veo muy poca acción por ahí en los municipios, no solamente en el de Capital, sino también en los municipios del interior en el sentido de desarrollar un trabajo sistemático, sostenido, profundo a nivel territorial con asistencia, acompañamiento, apoyo, orientación de las mujeres que sufren la violencia de género.

Y, es una responsabilidad de todos los sectores, acá no importa las banderías políticas, no importa si el sector le pertenece a un intendente u otro, a qué sector pertenece el gobierno nacional, provincial, para lograr revertir la violencia de género es necesario trabajar con unidad y con determinación de hacer un trabajo conjunto, solidario, coordinado.

A mí me lamentó mucho la verdad que estos centros territoriales que están planteados desde el gobierno nacional, y que van a ser 23 hayan sido previstos en la gran mayoría de las provincias que tienen la problemática de violencia de género instalada, pero que en ese esquema Salta esté ausente. Y, el Presidente de la Nación sabe perfectamente que Salta es una de las provincias con mayor cantidad de casos de violencia y femicidio.

Entonces, me parece que es necesario que tengamos en cuenta a nuestra provincia en estas políticas públicas nacionales, que sin dudas van a tener presupuesto, que van a tener también claras determinaciones institucionales a favor de las mujeres.

Y, yo escuchaba el otro día a una funcionaria provincial decir que *lo que pasa que Salta es una provincia que tiene ya un foro o el Polo de la Mujer*.

Pero Salta, es una provincia grande, una provincia con 23 departamentos, es una provincia que necesita contundentemente sobre todo en el interior en la zona del norte, en la zona del sur de la provincia contar con espacios concretos para el asesoramiento legal, para la contención social, para la inclusión laboral de mujeres víctimas de violencia de género.

Entonces, no nos vendría mal, Presidente, por eso insto a las autoridades que están a cargo del área de derechos humanos de la provincia a gestionar ante la Presidencia de la Nación que en Salta se instale este **Centro Territorial para mujeres víctimas de violencia de género**.

Creo que hay que poner todos los esfuerzos para lograr que cada una de las políticas públicas que se van definiendo para Argentina también llegue a Salta y en eso la responsabilidad del funcionario a cargo.

Desde este Concejo Deliberante apoyar y adherir a esta política pública nacional que se está pretendiendo instalar a nivel de toda la Argentina, pero nos hace falta que llegue a Salta.

Por otro lado, Presidente, quiero informar a mis pares que le hemos presentado a la Secretaría de Justicia de la provincia un protocolo que se denomina **Protocolo de Primera Línea de apoyo para mujeres víctimas de violencia de género**.

Creo que a Salta le hace falta un protocolo para que las víctimas sepan de qué manera se tienen que desempeñar a la hora de hacer una denuncia, a la hora de buscar el apoyo y la orientación legal, a la hora de ver qué medidas cautelares o de protección personal pueden solicitar y de qué manera hacerlo.

A la hora de determinar dónde buscan asistencia técnica para llevar adelante un proceso judicial y fundamentalmente, qué medidas pueden peticionar y a qué instituciones puede recurrir para lograr llevar adelante este proceso que siempre es duro, difícil, complejo y que significa un gran desgaste, no solamente físico y psicológico para la víctima, sino fundamentalmente también económico. Las...

-Reassume la Presidencia, el concejal Madile-T7sq.-



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

10 de marzo 2021

4ª Reunión
3º Sesión Ordinaria

...Las mujeres que sufren violencia de género se encuentran en una situación de alta vulnerabilidad social y por lo tanto, necesitan todo el acompañamiento que pueda ser útil para que puedan llegar a sostener este proceso que las lleve a ser protegidas por la Justicia.

Creo que la Justicia es muy lenta en este sentido, Presidente, la crítica es válida porque significa llamar a la reflexión, para que encontremos procesos muchos más rápidos y ágiles.

Ayer, cuando instalamos el Banco Rojo en este Concejo Deliberante, que hago propicia la oportunidad para mencionar que es un símbolo de Lucha Contra la Violencia de Género y que no es un invento de este Concejo Deliberante, sino que es una campaña internacionalmente reconocida, que está instalada en todos los países del mundo y que la Argentina ya tiene 300 bancos rojos instalados en las diferentes localidades.

Entonces, el que no conocía de esta campaña que se hace a nivel nacional e internacional que la conozca, para eso estamos nosotros, para informarlos.

Cuando escuchaba a las madres de mujeres víctimas de femicidio pedir desesperadamente con lágrimas en los ojos justicia por sus hijas, celeridad en las causas, urgencia en la sanción de los delincuentes que las asesinaron, y bueno, la verdad que ha uno se le parte el corazón Presidente y creo que en esto la Justicia tiene la responsabilidad de darle prioridad a los juicios de femicidio. Entonces, llamar a la reflexión.

Quisiera que desde la Comisión del Mujer le pidamos una audiencia al Procurador General de la provincia, le pido a la presidenta de la Comisión de la Mujer que gestione una audiencia con el Procurador para que a todas las concejalas y con invitación a todo el Cuerpo nos diga, cuál es la situación y cuál es la prioridad que se le está dando a los juicios por femicidio, porque realmente no pueden haber madres deambulando y pidiendo celeridad en las causas, creo que es fundamental que esto se concrete y que la Justicia asuma con alta responsabilidad garantizar los derechos y la protección de nuestras mujeres.

Espero, que el protocolo que le hemos elevado a la Secretaría de Justicia, que no es invento nuestro, sino que es un protocolo que viene de Nación, que tiene apoyo de la ONU y que plantea una política pública importante de la primera línea de apoyo; se pueda realmente llevar adelante, se pueda gestionar y pueda ser acompañada desde el gobierno de la provincia con apoyo del Concejo Deliberante, de la Legislatura Provincial, para que tengamos una línea clara de acción frente a un caso de violencia de género que permita detectar precozmente la situación y darle el proceso que corresponde.

Por el otro lado, Presidente y haciendo un paréntesis en lo que estoy mencionando, quería hacer una pequeña reflexión en relación a lo planteado por el concejal José García, vinculado al tema del colectivo.

Creo que es importante mencionar, lo digo porque he sido parte, he sido autora de la demanda que se presentó hace dos años atrás contra Saeta y contra la AMT por falta de audiencia pública en el incremento del colectivo.

He sido autora de esa demanda que permitió y *amicuscuriae* como Defensora del Pueblo en su momento, he presentado en instancias administrativas varias y a la acción de amparo colectivo presentada para que no se incremente el colectivo sin audiencia pública, la tuve que presentar como Defensora del Pueblo en conjunto con una asociación civil, porque la Defensoría del Pueblo no tiene facultades para ser parte en un proceso colectivo, cosa que nos hace falta revertir y para lo cual estoy trabajando en un proyecto de modificación de la Ordenanza del Defensor del Pueblo. Le hace falta tener competencia jurisdiccional al Defensor del Pueblo, sino no puede cumplir con su función de defender los derechos de los vecinos. Pero...

T8js.-

...Pero he sido autora de ese proceso y me he presentado como *amicuscuriae*, como Defensora del Pueblo en su momento y hemos logrado que durante un año quedara congelado el **boleto de colectivo**, porque no se había cumplido con la audiencia pública.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

10 de marzo 2021

4ª Reunión
3º Sesión Ordinaria

Entonces, después de más de un año de que el colectivo estaba absolutamente paralizado en su incremento, me parece valioso reivindicar que se haya hecho una audiencia pública en esta gestión, señor Presidente.

Me parece importante, y más allá de que nadie quiere que aumente obviamente ningún servicio público, pero también hay que reconocer que este gobierno y esta gestión de gobierno a través de la AMT, ha producido la primera audiencia pública en años para analizar el incremento del colectivo.

También, hay que tener en cuenta que evidentemente si queremos un servicio de transporte público que pueda cumplir con las expectativas de los vecinos, el financiamiento es necesario. Sabemos que se han eliminado muchas de las subvenciones nacionales que venían para el pago del colectivo.

Entonces, me parece que no hay que hacer política con este tema. Me parece que tampoco hay que pensar que las cosas se inician hoy. Somos muchos los que en su momento nos hemos opuesto y hemos trabajado intensamente para que se hagan las cosas como corresponde, para que se hagan las audiencias públicas, para que se analice cada uno de los puntos.

Pero la verdad les digo, señor Presidente, que a mí me parece muy positivo que se haya llegado a realizar una audiencia pública para analizar el incremento del boleto y esto se hace en esta gestión; luego de que durante casi cinco años no se había producido ninguna audiencia pública y que solamente los incrementos surgían de documentos de consulta que hacía la AMT y Saeta.

Así que, el cambio me parece muy positivo. La transformación y la modificación del procedimiento me parecen muy positivas.

Finalmente, señor Presidente, y para terminar mi alocución quiero expresar que he recibido muchos reclamos y se han incrementado en relación al tema del **Anses**.

Vamos a aprobar seguidamente una resolución por la cual estamos pidiendo y convocando al titular de la institución a que pueda acompañarnos el día jueves, eso ha sido coordinado y consensuado también con el concejal Fernando Ruarte que hizo la gestión ante la Administración de la Seguridad Social para tener la presencia del titular del Organismo. Porque realmente es muy preocupante lo que se está viviendo a nivel de jubilados, pensionados y personas que necesitan de los servicios de Anses.

De modo que, informar que desde la Comisión de Legislación General hemos promovido que el día jueves a horas 11:30 se realice la reunión ampliada. Y por lo tanto, queremos invitar a todos los concejales a que puedan participar de esta reunión que oportunamente aprobaremos en este recinto como proyecto de resolución. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Causarano.

SR. CAUSARANO.- Gracias, señor Presidente.

Hoy quería manifestarme, porque veo muchos **proyectos de resolución** que presentamos, pedidos al municipio, y creo que gastamos papel. Gastamos papel, porque no hay respuestas.

El fin de semana estuve por villa Rebeca, Esmeralda, San Luis y parece que los funcionarios de la Municipalidad no saben que pertenecen al municipio Capital y los reclamos son los mismos de siempre: agua -reclamo para la empresa Aguas del Norte- enripiado de calles, corte de pasto y el problema más grave que tienen en este momento es el tránsito, no se pueden poner semáforos porque es una ruta nacional, pero simplemente lo solucionan poniendo policías. San Luis...

T9sq.-

...San Luis tiene una delegación municipal, no tiene ni una máquina, no tiene ni una cortadora de pasto, para qué ponemos un delegado, por más buena voluntad que ponga el señor Hugo Méndez, sino les dan los elementos no pueden hacer absolutamente nada y son problemas simples de solucionar, con una máquina o un camión y tenemos las cooperativas que cortan los pastos.

Policías de tránsito ya no hacen multas, pero los pongamos a que controlen, no pueden salir los vecinos de sus casas, no pueden salir a la ruta por la cantidad de tráfico que hay y hemos realizado ese pedido.

Hice un pedido por el barrio Palmeritas, por los vecinos, la famosa "Laguna Azul", se soluciona con dos camionadas de ripio, cortar el pasto del costado y pasar la



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

10 de marzo 2021

4ª Reunión
3º Sesión Ordinaria

máquina, llevo tres meses haciendo el pedido y para qué voy a gastar papel tengo que hacerlo público, cuando son cosas simples que tiene que solucionar el municipio, que no requieren una gran inversión, requieren decisión política, orden en el tránsito, limpieza de calles.

Entonces, mi manifestación va dirigida a eso, señor Presidente, ya no voy a presentar proyectos de resolución, lo voy hacer público a los pedidos, más allá, siempre lo decimos, queremos trabajar, queremos ayudar, pero no se dejan ayudar. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Benavides.

SRA. BENAVIDES.- Gracias, señor Presidente.

Un poco adherir a las manifestaciones realizadas por la concejal, si me permite nombrarla, Frida Fonseca, en el sentido de que el día lunes 8 de marzo conmemoramos el **Día Internacional de la Mujer**, un día que, para mi modo de ver, para nosotras tendría que ser un día de celebración, no por el hecho trágico ocurrido el 8 de marzo de 1908, sino celebrar el avance que hemos logrado las mujeres desde aquel día hasta la fecha en materia de igualdad de derechos.

Sin embargo, como bien lo mencionaba la concejal, este día se vio opacado por la noticia del día domingo de este nuevo femicidio de Macarena Blanco.

Una muerte que podría haber sido evitada, una muerte, que considero que el Estado debe responsabilizarse y desde nuestro rol de legisladores tenemos no solamente que preocuparnos, sino también ocuparnos.

Considero, señor Presidente, que desde nuestro lugar tenemos que empezar a trabajar de raíz el problema y cuando digo de raíz hago alusión a nuestros niños, a las generaciones futuras, creo que tenemos que empezar a volver a trabajar en la educación en valores, a la educación en respeto y esto se hace no solamente desde cada uno de nuestros hogares, sino también desde las escuelas.

Por otra parte, creo que necesitamos empezar a generar herramientas de empoderamiento para nuestras mujeres, darles a ellas herramientas para el trabajo, acompañar los emprendimientos, porque qué gran escudo y qué importancia tiene para una mujer poder tener una independencia económica.

Así que, simplemente y para cumplimentar lo que ya había dicho la concejal, creo que desde nuestros lugares tenemos que empezar a trabajar en estos dos puntos importantes.

En otro orden de ideas, señor Presidente, quiero hacer dos invitaciones a mis pares concejales. El día de mañana en la Comisión de Obras Públicas vamos a tratar el expediente de **excepción de loteos pedido por la Caja de Médicos** y están invitados los médicos de la Caja para dar tratamiento y explicar de qué se trata este pedido de excepción, así que hacer extensiva esta invitación a todos los pares concejales para que puedan saber qué es lo que estamos tratando en la comisión y darle mayor transparencia.

Por otro lado, invitarlos el día de mañana en la Comisión de Comercio Internacional, vamos a recibir al **Cónsul de Paraguay** para abordar distintos ejes de trabajo que ya veníamos charlando que habían surgido en diciembre del año pasado e invitar a mis pares concejales que se quieran sumar y participar en esta reunión con el Cónsul a horas 11:00 en la Comisión de Comercio. Gracias, señor Presidente.

T10js.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Correa.

SRA. CORREA.- Gracias, señor Presidente.

Este símbolo me lo dieron las chicas de la cárcel (la señora concejal muestra un pañuelo rosa) es un símbolo de Ni Una Menos con una manito de uno de sus bebés.

Creo que es importante, hablé anteriormente, antes de este **8 de marzo**, sobre la violencia que venimos sufriendo nosotras las mujeres y es lamentable que un día antes aparezca el caso de esta mujer asesinada brutalmente, 28 años y dejando una criatura de cuatro años sin madre.

Me pregunto, señor Presidente, dónde estaban las noticias que no decían absolutamente nada de esta mujer desaparecida desde el 5 de marzo. Dónde estaban esos medios que muchas veces sacan tantas estupideces y no hablan de temas sumamente importantes como estos; estos son los temas que nos tienen que informar,



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

10 de marzo 2021

4ª Reunión
3º Sesión Ordinaria

estos temas de esta mujer desaparecida hace varios días y nadie hizo absolutamente nada. ¡Sigo sosteniendo lo mismo, tenemos que comenzar a perseguir al agresor, tenemos que ponerle límites a estos tipos que nos sacan la vida con el botón antipático en la mano!

No puede ser que sigamos viviendo todos los años con muchísimas de nuestras compañeras muertas y fallecidas. Con el dolor en el alma y en el corazón, este día tan trágico, este mes que realmente tendría que ser, como decía mi compañera, de festejo por la lucha de nuestros derechos, seguimos pasándola mal. Seguimos estando angustiadas por la cantidad de muerte de mujeres. Qué hay que enseñarles ¿los valores? Hay que enseñarle a la Justicia, que se debe hacer justicia, que hay que ser correctos a la hora de tomar decisiones y poner a estos tipos detrás de las rejas y que no salgan nunca más, porque salen y nos siguen matando. Creo que es importante esto, señor Presidente.

Estuve hablando con varias mujeres y realmente duele, duele en el alma esta situación. Y quiero leerle algo, si me permite, porque no encuentro la gracia, por ahí alguno se ríe, no encuentro la gracia de esta situación.

-Asentimiento-

Le voy a leer, porque me ha llegado la letra de esta canción y creo que muchos de nosotros ya la hemos escuchado:

*Que tiemble el Estado, los cielos, las calles
que tiemblen los jueces y los judiciales
hoy a las mujeres nos quitan la calma
nos sembraron miedo, nos crecieron alas.
A cada minuto de cada semana
nos roban amigas, nos matan hermanas
destrozan sus cuerpos, lo desaparecen
¡No olvide sus nombres, por favor, Señor Presidente!
Por todas las compas marchado en Reforma
por todas las morras peleando en Sonora
por las comandantas luchando por Chiapas
por todas las madres buscando en Tijuana
cantamos sin miedo, pedimos justicia
gritamos por cada desaparecida
que retumbe fuerte Nos queremos vivas
que caiga con fuerza el feminicida
yo todo lo incendio, yo todo lo rompo
si un día algún fulano te apaga los ojos
ya nada me calla, ya todo me sobra
si tocan a una respondemos todas*

Por Claudia Padilla, por Amira Vázquez, por Gala Cancinos -que todavía no sabemos nada de su paradero- por María Ginés, por Camila Rodríguez, por Milagro Flores y por todas las mujeres que hoy en día no pueden luchar.

Nosotras no vamos a bajar los brazos, vamos a seguir luchando para que esta Justicia cambie y por fin podamos hacer lo que ellas no pudieron, hacer justicia, justicia por su muerte. Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gauffín.

SR. GAUFFÍN.- Gracias, señor Presidente.

Quiero también en mi manifestación, referirme al pasado 8 de marzo, el **Día Internacional de la Mujer trabajadora**, instaurado por las Naciones Unidas en el año 75 que tiene antecedentes en la militancia socialista, de las mujeres socialistas.

Un día, sin dudas, no es de celebración sino de reflexión por aquellos logros en los que todavía la mujer no ha alcanzado esa tan ansiada igualdad de género. Un logro quizás de celebración por esa valentía, esa actitud y determinación que han tenido una enorme cantidad de mujeres en esos logros que se van alcanzando.

En este sentido de la reflexión, no voy a ahondar en algo que explicaron tan bien las concejalas que me han precedido en la palabra. La violencia de género es la arista más dolorosa y más preocupante hoy en día en esta lucha de las mujeres. Donde la estadística es tan fría, pero que se trata de mujeres en definitiva, no avanza ni mejora, pasan los años y seguimos con lo mismo, cantidad de femicidios, prácticamente como crónica de muertes anunciadas porque en todos los casos se repite la misma historia,



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

10 de marzo 2021

4ª Reunión
3º Sesión Ordinaria

ante denuncias permanentes termina en una tragedia y una muerte sumamente dolorosa para toda la sociedad. Pero...

T11sq.-

-Se retira del recinto la concejal Correa-

...Pero, en esto de la reflexión y del empoderamiento de la mujer que se busca y debemos buscar como sociedad, es importante también que en cada hecho que se produce en nuestra sociedad, en cada oportunidad esté siempre ese análisis o esa perspectiva de género, es lo que busca con la capacitación por ejemplo la Ley Micaela, que cada funcionario, cada miembro de la Justicia pueda en esa actuación ponerle una mirada en perspectiva de género.

Creo, que en esta reforma de la Constitución estamos perdiendo una oportunidad, lo digo con toda honestidad, creo que en el apuro, quizás en la falta de convocatoria de un diálogo más profundo estamos perdiendo la oportunidad y digo así, porque creo que aún podemos lograrla con una ley complementaria.

El empoderamiento de la mujer también se tiene que dar en estos ámbitos, en los ámbitos que de alguna manera administran la cosa pública y que legislan, ese empoderamiento no tiene que ser retorico, tiene que ser real.

Y analicé como es la composición de nuestros Cuerpos Legislativos electos por nuestro pueblo a través del voto popular y jamás podríamos decir, que en esta composición hay una decisión del pueblo de que sea la participación de la mujer muy pobre, jamás podríamos decir eso.

Es el sistema, el que de alguna manera posibilita que haya una pobre participación de la mujer, un pobre empoderamiento de la mujer en esos Cuerpos legislativos.

Mire, este Concejo Deliberante tiene que estar orgulloso, es el Cuerpo legislativo que tiene mayor participación de la mujer, 9 sobre 21, soy ingeniero me encantan los porcentajes, es un 42,86%, es el Cuerpo legislativo que tiene mayor participación de la mujer, donde mayor está empoderada.

Después, uno puede hacer el análisis de por qué ocurre esto en Capital y no ocurre en el Senado de la provincia, donde la participación de la mujer es pobrísima, 1 senadora sobre 23 senadores, allí el porcentaje es 4,35%.

Si uno analiza la Cámara de Diputados de la provincia el porcentaje está lejos de nosotros, muy por encima del Senado porque en la Cámara de Diputados son 19 mujeres sobre 60, con un total de 31,67% de participación de la mujer.

Pero, estos son los ámbitos en donde se eligen esas mujeres o los legisladores por el voto popular, donde el responsable no es el voto popular sino es la conformación de nuestro sistema electoral.

También es importante, y esto no es un cargo simplemente es una realidad, hoy en día tenemos por primera vez una mujer, nuestra intendenta, elegida por el voto popular, eso es para celebrarlo. De hecho, en la provincia de Salta tenemos 59 municipios y solamente 4 son las intendentas que han ganado las elecciones, en el caso del gobernador es una sola, que es un varón, no hemos tenido hasta aquí la grata elección de que sea una mujer nuestra gobernadora.

Pero, si uno analiza los gabinetes tanto municipales como provinciales, donde ya allí hay una decisión de los gobiernos, también es pobre la participación y simplemente es para dar el dato y para llamar a la reflexión.

En el caso del gabinete provincial, teníamos 2 ministras, pero a partir del recambio en salud tenemos 1 sola ministra sobre 9 Ministerios, es un 10% de la participación de la mujer y en el caso de los Coordinadores de Gabinete o Jefatura de Gabinete, son 2, la participación de la mujer es nula.

En la Municipalidad hay una participación mayor de la mujer, sin dudas, veníamos de una coordinación que era el 33% porque había tres coordinadores, una sola era mujer, esto subió al 100% porque se anularon estas tres coordinaciones, que era una Jefatura de Gabinete que es ejercida por una mujer. En el caso de la Secretaría, tenemos tres sobre nueve, un 33,37%. Todos...

T12js.-

...Todos los porcentajes son bajos. Decir que un 10% es más bajo que 33 es un dato real, pero no significa que eso sea bueno o malo, significa que en todos los ámbitos tenemos que ir subiendo en este aspecto.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

10 de marzo 2021

4º Reunión
3º Sesión Ordinaria

También es importante remarcar, en los Cuerpos deliberativos de la Provincia, Senado, Cámara de Diputados y en nuestro caso no hay ninguna mujer en los cargos de Secretariados Legislativos, Administrativos o institucional de esos Cuerpos deliberativos; ninguna es mujer.

También, es preocupante el tema de la Justicia, allí hay una mayor participación de la mujer en el caso de la Corte. Esta Corte con tantos miembros, de nueve miembros tiene cuatro mujeres; el 44% de participación.

En nuestro Tribunal de Faltas, por ejemplo tenemos tres jueces, una es mujer. En los Órganos de Control que también van a ser motivo de revisión en la reforma de la Constitución, fíjese que en la Auditoría General de la provincia son cinco vocales, ninguna es mujer, todos son varones y todos son designados, en este caso propuesto por la Cámara de Diputados y Senadores.

En la Sindicatura es una sola persona, pero también es varón. En nuestro Tribunal de Cuentas, de cinco vocalías una sola es ejercida por una mujer.

Sin dudas que el empoderamiento de la mujer en el ámbito del poder público es bastante pobre. Creo, lo digo con toda honestidad, que en esta reforma de la Constitución estamos pidiendo una oportunidad maravillosa para poder avanzar en este aspecto.

Aspiro a que pueda ser una reforma consensuada, pero que también pueda ser ampliada en algunos aspectos con una ley complementaria, le pongo un solo ejemplo para mostrar claramente qué es lo que digo. Si tuviéramos un sistema unicameral, por ejemplo, la participación de la mujer subiría enormemente y ese es el caso y lo que está demostrando este Cuerpo deliberativo. Nosotros tenemos un sistema unicameral, con un distrito único.

Creo que el sistema de representación en nuestra provincia está fuertemente cuestionado hoy en día por muchos aspectos, no solamente por la distribución del poder político en los Departamentos, sino también por esto que estoy planteando que en el empoderamiento de la mujer el sistema no permite un mayor crecimiento, a pesar de tener leyes que han trabajado en ese aspecto con la del cupo femenino, reformada luego, y que no han tenido los efectos que se busca con esas leyes.

Por lo tanto, en este día de la mujer, que pasó el día lunes también es una reflexión de buscar que en cada oportunidad se trabaje en esta selección.

Reivindicar nuevamente el trabajo de todas las mujeres en este aspecto, porque es la valentía, la determinación permanente en esa lucha que han hecho que esto vaya mejorando sustancialmente. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Mora.

SRA. MORA.- Gracias, señor Presidente.

Agregar a lo que ya venían diciendo mis pares concejales. Desde la ONU Mujeres, este año el lema fue **"Mujeres líderes por un futuro igualitario en el mundo del Covid"**. Esto se debe a que en medio de esta pandemia un estudio dio los resultados de que el 80% de las mujeres, estamos hablando de enfermeras, investigadoras, médicas, amas de casas, asistentes han estado al frente de la pandemia. Mujeres valiosas, mujeres con temores, con un gran esfuerzo y muchas veces con el corazón estrujado porque no sabían si volvían o no.

Como mamá, como hija, como hermana, prima, amiga, yo les pediría a los jueces, les pido por favor, que cuando se acerque una mujer a hacer una denuncia no esperemos que sean veinte. Creo que con una muestra es suficiente, porque muchas muestran el signo de violencia no solo físico, también psicológico, porque atrás de esa violencia psicológica y física hay niños y con el tiempo esto se va a ir acrecentado.

Como mujer tenemos derechos a que nos traten bien, a que nos respeten, a que escuchen lo que nosotros decimos y tratar de tener un diálogo, no llegar siempre a la violencia, no tenemos por qué llegar a las situaciones de un 8 de marzo hacerlo enlutado. Valorar...

T13mn.-

...Valorar el trabajo de todas, como decía recién aquí, permítame nombrarlo el concejal Gauffín, es un honor estar dentro del Concejo de este Cuerpo deliberativo y que seamos una mayoría, porque eso quiere decir que hay un cambio paradigmático y



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

10 de marzo 2021

4ª Reunión
3º Sesión Ordinaria

que cuando la mujer está al frente de situaciones se nota que las cosas salen mucho mejor, son más organizadas.

Decirles, que no se callen, que estamos todas, que hay gente que pueden escucharlas y que no permitamos que esto vuelva a pasar, si sabemos de algún caso nos acerquemos y lo denunciemos. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Monserrat.

SRA. MONSERRAT.- Muchas gracias, señor Presidente. Escuchar a todas estas mujeres, a todas nosotras hablar sobre nosotras, sobre nuestra condición la verdad que es preocupante y oprime.

Señor Presidente, nosotros hacemos muchísimos homenajes en relación a este día, hablamos del 8 de marzo, hablamos como que el 8 de marzo es una fiesta para muchos, te dicen feliz día, regalan bombones, flores. No considero que el 8 de marzo sea una fiesta ni para decir felicidades.

El peor daño que se le está haciendo a esta lucha contra las mujeres viene desde la Justicia.

Tenemos, por ejemplo, personas que trabajan, fundaciones que están trabajando con personas, con mujeres de **violencia de género**, donde increíblemente las causas están prescribiendo, hay causas donde los violentos salen libre por prescripción, porque no se está trabajando en averiguar o en detener a los asesinos.

Durante mi infancia he vivido en el norte en General Mosconi, es tremendo cuando a la distancia del tiempo seguimos escuchando que las comunidades aborígenes o que las mujeres de las comunidades aborígenes aún no tienen respaldo legal de ningún tipo.

Hay una terrible práctica en el norte que es de conocimiento de todo el mundo pero que nadie hace nada que se llama la *rameadita*, que es aquella donde dicen que, por ejemplo, el cacique de alguna comunidad tiene que desflorar a una niña, y lo toman como natural. ¿Es natural? señor Presidente, no podemos naturalizar la violencia, la violación, tenemos que comenzar por la Justicia. Podemos hacer miles de actos, miles de homenajes, podemos hacer un montón de marchas, pero si en la Justicia no se escucha, nunca esto va a parar.

La causa de que sigamos llorando víctimas, llorando mujeres, la tienen los jueces, la Justicia que es sorda y ciega.

Este tema da para mucho y lástima, y lástima profundamente porque podemos decir muchísimas cosas y salen de la bronca, de la tristeza decir un montón de cosas, pero simplemente pedirle a la Justicia que dejen de hacerse los sordos. Vivimos...

T14mm-mc.-

...Vivimos en una sociedad que decimos, por lo menos en el norte decimos que tenemos una sociedad conservadora.

¡No, no tenemos una sociedad conservadora! ¡Tenemos una sociedad hipócrita! Donde bancamos, donde escondemos, donde ponemos bajo de la alfombra la suciedad que vivimos.

¡Basta! Basta, señores jueces ¡Basta y basta!

Señor Presidente, voy a cambiar el tema, porque no puedo seguir hablando, sin recordar el trabajo de muchas fundaciones y casualmente una de las personas que lidera una de ellas que lucha por las mujeres que son víctimas de violencia de género, hoy se le está prescribiendo la causa.

Voy a cambiar el tema solicitando a la gente que empecemos a trabajar no solamente con las mujeres criollas, pongamos la mirada en las comunidades aborígenes.

En otro orden, señor Presidente, perdón por cortar esto porque da para mucho y ya todos mis compañeros se refirieron sobre este tema.

Solicitarle a la Comisión de Labor Parlamentaria que fije fecha para un plenario que quedó pendiente del año pasado, que a través de una resolución, la 409, el **plenario** habla **sobre discapacidad**.

Durante el año pasado en este recinto hemos tratado muchísimas situaciones que marcaban las dificultades que tiene el municipio con personas con discapacidad, donde no se las contenía.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

10 de marzo 2021

4ª Reunión
3º Sesión Ordinaria

Hemos tratado temas vinculados a la comunidad sorda, a la colocación de semáforos sonoros, cuando tuvimos que pedirlo cuando de repente esto tiene que ser política pública, donde las rampas tienen que ser política pública no tenemos que pedir las, el municipio tiene que entenderla como parte de una ciudad.

Este plenario, señor Presidente, tiene que ver con esto, tiene que ver con abordar esta temática de forma integral y crear así un código único donde podamos nosotros armar una carpeta con todo lo que es la legislación en relación a discapacidad.

Por otro lado, y perdón por extenderme un poquito, informarles a los señores concejales que el día 19 de marzo a través de la Comisión de Medio Ambiente vamos a hacer una reunión ampliada donde vamos a tratar, estudiar y abordar temática de la Ley 25.675, que es la Ley General de Medio Ambiente y dos proyectos que tenemos en la comisión que pide el abordaje de la Ley Yolanda.

Invitarlos para el día 19 y eso es todo. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente. Me alegro que nos esté acompañando y que su familia haya tenido pronta recuperación.

Por otra parte, en el mismo sentido, mis saludos a la compañera concejal Rosa Herrera, que también por covid, no ha podido asistir a estas sesiones, es una persona de riesgo, así que mis cariños hacia ella.

También, voy a pedir un minuto de silencio por el fallecimiento del papá del concejal Abel Moya, pidiendo paz a su alma y también que Dios lo acompañe y a toda la familia del concejal.

-Puestos de pie los señores concejales, se realiza un minuto de silencio-

T15mn.-

Gracias compañeros, hacemos extensivo nuestro dolor cada vez que nos enteramos que algún salteño, algún amigo está atravesando un momento doloroso de salud, nuestros deseos como concejales creo que el primer deseo que tenemos en este año es que pase rápidamente esta pandemia, porque es lo que más nos preocupa la salud de nuestra familia, de nuestros seres queridos.

Para iniciar hoy para pasar a un segmento de manifestaciones, en el mismo sentido y creo que no somos redundantes, teniendo en cuenta que el 8 de marzo fue el **Día Internacional de la Mujer**, la mujer trabajadora dicen algunos, pero está teñido este día de mucho sentir.

No coincido, cuando se habla de números, son tantas mujeres aquí, tantas mujeres allá, que lindo que lograron esto, que lindo que lograron aquello, que lindo que ahora son más, ¿por qué? Porque me parece totalmente discriminativo.

Invito a los hombres a involucrarse a la causa y a pelear por esta problemática de la violencia de género y los femicidios que tenemos en nuestra provincia.

En el Concejo Deliberante, tenemos una comisión en donde somos todas mujeres, porque ningún hombre se quiso anotar, voy a hacer un paréntesis, el concejal Raúl Córdoba permítame mencionarlo, porque durante muchos años ha trabajado en normativas importantísimas para la ciudad de Salta, y ha formado parte activa de la comisión.

Pero, por qué siempre hay que relacionar que la lucha por la violencia de género tiene que ser de la mujer que ocupa la banca, pido compromiso, si tenemos una problemática tan grande en la provincia.

¡A ver legisladores trabajen por la problemática que nos aflige y que realmente es una pandemia para la provincia y para la ciudad de Salta!

Hablar de reivindicar la lucha de la mujer, de la participación de la mujer, pero hablamos de la educación, de la educación sexual en las escuelas, de la educación por la igualdad de oportunidades. No por ideología de género, por la igualdad de oportunidades de hombres y mujeres y no me voy a cansar de decir lo que decía la concejal Monserrat, de esta sociedad hipócrita en la que vivimos en donde la violencia de género y no lleguemos al extremo del femicidio se vive hasta en nuestro mundo laboral, y la miro a la cara a cada una de las mujeres que trabajan en este Concejo Deliberante, porque para lograr ganar lo mismo que el hombre nos cuesta el triple, porque sufrimos muchas de nosotras violencia del jefe, del gremio y de quienes tenemos a los costados.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

10 de marzo 2021

4ª Reunión
3º Sesión Ordinaria

Para mí, personalmente, como presidenta de la Comisión de la Mujer, me han criticado en algunos medios de comunicación, tener un **banco rojo** en la puerta de la entrada del Concejo Deliberante les recuerda a cada uno de los legisladores la responsabilidad y a los empleados públicos de trabajar en contra de la violencia de género, y hablo de las mujeres y los hombres, porque muchas mujeres a veces son cómplices de esas violencias, muchas mujeres de violencia hacia otras mujeres, no de género porque sabemos que la violencia género es otra cosa.

La violencia laboral en Salta y voy a remitir a Salta, porque soy salteña es espantosa en las entidades públicas del Estado donde hay poder, es tremenda, donde las mujeres tienen que agachar la cabeza, porque tienen que llevar todos los meses la comida a sus hijos. ¿Sabe ...

T16mm-mc.-

... ¿Sabe qué señor Presidente? y lo digo emocionada, porque cuando hemos creado la oficina nos costó horrores. Podemos destituir a una persona por violencia de género y lo voy a decir porque señoras legisladoras ¡No tengan miedo! Porque yo sentí miedo en su momento, me abrieron la oficina, me rayaron el auto, me insultaron y amenazaron ¿O ustedes creen que las legisladoras no tenemos miedo cada vez que peleamos por un caso de violencia de género?

Sí, lo sentimos, necesitamos el respaldo de los hombres también para seguir luchando.

Ahora, no nos quedemos en el discurso bonito, en lo lindo porque estamos en el mes, en el día de la mujer, lo que queda bien, lo que subimos en las redes.

Trabajemos en proyectos que le cambien la vida a la gente y a las salteñas, como la oficina que tenemos, como un salón que hay que cuidar, como un mural que reivindica los derechos. Como el boleto gratuito para mujeres que no tienen obra social y están embarazadas, como la extensión de licencia por paternidad y maternidad.

Entonces, de qué sirve hablar tanto como legisladores si hacemos tan poco.

Hablaba recién de educación, de la familia. Tenemos que comenzar a educar desde la casa a nuestros hijos que somos todos iguales, que las tareas se reparten.

Cuando hablamos de igualdad de oportunidades, cuando hablamos en contra de la violencia de género es todo un sistema y lamentablemente, una sociedad en donde hay una opresión grandísima hacia la mujer, que además lo empeora su situación económica.

Hemos citado de la Comisión de la Mujer que íbamos a estar reuniéndonos con representantes de la escuela de Artes y Oficios porque queremos que las mujeres tengan allí un lugar para poder capacitarse en los talleres.

La semana pasada salió también de la Comisión de la Mujer un pedido de audiencia con el Ministro de Seguridad. Estamos en acción, porque queremos saber y el Ministro de Seguridad nos diga y esto no tiene que ver con espacios políticos. Con la violencia de género no podemos hacer política y discursos bonitos.

Queremos saber qué pasa con los botones antipánico, queremos saber si se está avanzando con la app para los celulares. Queremos saber si hay un registro único para denuncia por violencia.

Queremos saber si se va a avanzar en Comisaria de la mujer, queremos saber también qué capacitación tiene el personal policial, porque la capacitación no es buena, ya lo hemos dicho.

Discúlpeme que me extienda porque la verdad, creo que amerita, señor Presidente, estamos en una fecha que es importante para nosotras, igual durante el año creo que siempre va a ser esta problemática importante, por supuesto, que se la diga, que se la mencione.

Hemos pedido audiencia con el Procurador, nos íbamos a reunir con el mismo el año pasado, por una cuestión de covid no pudimos hacerlo, lo haremos este año.

El índice de pobreza, según el Indeces más del 40% la opresión económica que siente la mujer en el hogar y que no se puede independizar, por supuesto hace que le resulte muy difícil, muy difícil poder solventarse por sí misma y denunciar al agresor.

Pero, vuelvo a lo anterior y hablo como políticos, dejemos de hipocresía y trabajemos en proyectos que valgan la pena, que cambien un poco la situación que tenemos.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

10 de marzo 2021

4ª Reunión
3º Sesión Ordinaria

La hipocresía en la sociedad, la hipocresía en los estamentos, en las instituciones públicas. La igualdad de oportunidades en todas las estructuras. En los gremios, en los partidos políticos, en las oficinas privadas y eso depende mucho de quienes toman las decisiones.

Les digo, señoras legisladoras mi mensaje y me lo digo a mí misma porque yo también me lo repito: ¡no tengamos miedo! No tengamos miedo, y este banco nos recuerda a que no tengamos miedo y que desde esta Casa también se haga justicia. Gracias, Presidente.

T17mn.-

SR. PRESIDENTE (Madile).-Tiene la palabra el concejal Ruarte.

SR. RUARTE.-Muchas gracias, señor Presidente.

Primero que nada y como todas las compañeras y compañeros han ido recordando la lucha de mujeres que murieron en Chicago luchando por mejores condiciones laborales y de vida.

Recordar también, en este día y en cada día a quién ha sufrido una persecución política que es una mujer que ha conducido los destinos de nuestra patria a **Cristina Fernández de Kirchner**, y ¿por qué la recuerdo? todo este sistema judicial que estamos cuestionando, ella lo ha cuestionado hace pocos días.

Para quienes no saben lo que es *lawfare*, es lo que se ha hecho todos estos años anteriores, una persecución judicial y mediática, todas estas causas han ido cayendo una por una.

Y nos ha demostrado que este sistema judicial, patriarcal no defiende a las mujeres, nos ha demostrado que la Justicia merece una reforma profunda, que toda esta violencia institucional instaurada merece nuestro cuestionamiento, por ejemplo; cuando la policía no toma denuncias, cuando las denuncias no se siguen, no hay un seguimiento al victimario.

Por eso, tenemos que poner la vista en la Justicia que hay que cambiar y denunciar y presionar sobre los fallos injustos, como bien lo hizo la concejal Arroyo en su momento, porque esos fallos injustos ¿qué es lo que hacen? no hacen más que revictimizar a quienes sufren la violencia patriarcal.

Por eso, es necesario trabajar en la prevención y en reformar la Justicia, prevenir y trabajar en cada banca.

En este sentido, les propongo también a los compañeros trabajar en cuanto a los cuestionamientos y privilegios que desde pequeños hemos tenido, que esta jornada de lucha que no solo se limita al 8 de marzo que no quede en un día, que sea una toma de conciencia.

En otro orden de ideas, reafirmar lo que dijo la compañera Frida Fonseca, mañana va a estar el compañero Marcos Vera titular del **Anses** aquí y extender la invitación a todos los concejales y concejalas para que realmente también tomemos parte en el asunto, porque todos y todas queremos que cada día el sistema funcione mejor para nuestros jubilados, para nuestros pensionados, para todos los salteños. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).-Tiene la palabra el concejal Córdoba.

SR. CÓRDOBA.- Gracias, señor Presidente. Un saludo, contento por su regreso aquí al recinto.

Me voy a permitir en este espacio de manifestaciones tomar la voz de mujeres que me tocó conocer en una situación, allá un 12 de agosto del 2011, donde 10 casos emblemáticos tomaron la decisión de marchar en la plaza 9 de Julio a partir de las 7 de la tarde. Una de las banderas es justamente de mujeres asesinadas, también de hombres asesinados, de personas desaparecidas, en hecho viales, apremios ilegales.

Esos 10 casos emblemáticos en el tiempo se transformaron en un listado que nunca pudimos sostener, dado que era simplemente una voluntad de una lucha contra la impunidad, pero pudimos hacer una tarea y en su momento llegamos a tener más de un padrón, más de 200 víctimas de las distintas banderas.

Familiares contra la impunidad tiene 9 años y 6 meses en la plaza, 524 marchas, el viernes pasado volvimos después del covid, estuvimos más de 40 personas y la verdad que en todo esto que vengo escuchando, la oratoria de los concejales



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

10 de marzo 2021

4ª Reunión
3º Sesión Ordinaria

preopinantes todo depende de la voluntad del individuo, el compromiso que pueda asumir. De...

T18mm-mc.-

...De hecho, estas madres que han perdido a sus hijas la mayoría representada por mujeres, la bandera el 90% son mujeres, el 10% somos hombres, somos digo porque la integro, soy un referente.

A pesar de lo que les ha sucedido tomaron la decisión en todo el duelo que transcurrieron de construir y en el tiempo, párrafo aparte, podemos decir que también a nivel nacional se ha construido a través de las víctimas la Ley Micaela, que se trata justamente de capacitación en el tema de género, reconocer la violencia primero en el individuo.

La Ley Brisa, que tiene que ver justamente con el acompañamiento a aquellas personitas, los hijos, que han quedado con su papá con una condena o con aquel que ha cometido el homicidio con una condena y con la madre lamentablemente en un cementerio.

Esa es la Ley Brisa un acompañamiento económico hasta la mayoría de edad.

Si nos vamos acá a nuestra provincia, creo que esa bandera de 9 años que acompaña justamente a Familiares contra la Impunidad de mujeres asesinadas y esto como últimas noticias de ahora, que se ha dado gracias a un diálogo abierto con el procurador Abel Cornejo del Ministerio Público Fiscal, hace poco se inauguró el CIF que es el Centro de Investigaciones Fiscales, lo que había pedido el padre de una de las francesas en su momento, que era el detective como se dice.

Es muy buena y muy buen tino el Procurador hizo la creación de esa oficina, sino fíjese lo que ha pasado el fin de semana con el tema de Macarena ya hay una persona prácticamente identificada como el autor del asesinato de esta mujer.

Eso ha sido justamente porque se involucra un sector específico, una oficina que trabaja las 24 horas del día en incógnito para llegar a la resolución en este caso de quién ha sido el autor del hecho.

Presentada a la Fiscalía Única de **Femicidios** que también hay que entenderla en el sistema judicial, la existencia de esta Fiscalía en el tiempo creemos nosotros que va a estar compuesta, no hay que quedarse con la figura del titular, que es el Fiscal sino con todo el equipo que tiene y va a trabajar exclusivamente los expedientes que tienen que ver con el femicidio. Recordemos que el Fiscal es quien impulsa la causa para determinar las responsabilidades.

Desde la bandera, 524 viernes, señor Presidente, llueve, trueno enero, febrero, julio. Nosotros no tenemos vacaciones, estamos en la plaza desde hace 9 años y 6 meses.

La creación de la fundación Cintia Fernández que ya tiene 4 años, ha llevado a cabo a través de su equipo interdisciplinario la asistencia psicológica, el asesoramiento legal y ha acompañado, ha intervenido en varios juicios. Está inclusive el de la chica Sulca de villa Mitre a través de hacer valer los derechos y poder participar en un juicio oral y público.

El Polo de la Mujer, esta manifestación de la plaza 9 de Julio ha llevado al gobierno anterior de la provincia a generar este espacio.

Puedo ser criticado, tal vez las acciones puedan ser muchas, pocas no tienen presupuestos. Pero, se creó un espacio.

¿Qué es lo que nos está faltando? El compromiso de la sociedad, nosotros lo decimos siempre si en la plaza seríamos cuatro mil, cinco mil como hubo el día lunes a la mañana, dos marchas. Cerca de tres mil personas a la mañana, cerca de cinco mil a la tarde. Pero, nosotros somos 40 en la plaza todos los viernes y justamente retiramos, y somos críticos, retiramos nuestra bandera porque tenemos una metrología, los días viernes de tres vueltas simbólica a la plaza y una arenga con micrófono. No nos salimos...

T19mia.-

...No nos salimos de la plaza, no quemamos gomas, no cortamos el tránsito, no pintamos paredes, no hacemos desnudismo, o expresiones artísticas como muchos dicen.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

10 de marzo 2021

4ª Reunión
3º Sesión Ordinaria

Fuimos con las mamás, los papás, a distintos espacios. Fuimos recibidos en su momento por el ex presidente del Concejo Deliberante Tomas Rodríguez, el ex intendente Miguel Isa, el ex presidente de la Cámara de Diputados, Santiago Godoy.

Ocho ministros del gobierno anterior de Juan Manuel Urtubey nos recibieron en cinco oportunidades en el GrandBourg, siempre transmitiendo construcción, que es lo que nos falta, porque esto va más allá de un legislador. Tiene que ver con la intervención de los tres poderes de la democracia. El Judicial, Legislativo y Ejecutivo.

Por eso, nosotros siempre lo decimos en la plaza, y como para terminar mi oratoria, reitero, estoy hablando, no como Raúl Córdoba, sino desde las madres, esas que hoy podrían estar aquí, o como estuvieron el día martes en la entrada del Concejo Deliberante con el banco rojo.

Si quieren un cambio, hay que involucrarse, nosotros no invitamos, es algo que nace de cada uno.

Siempre lo dijimos en la plaza, el micrófono está abierto, no tengan miedo por el hecho de representar una banca o estar en el Ejecutivo, el qué dirán; *ah este viene a buscar voto*, no, aquí no se busca voto, se necesita la expresión, y nosotros, la bandera de Familiares está todos los viernes en la plaza 9 de Julio con el micrófono abierto, para que cualquiera pueda expresarse, es voluntario, las cosas no se modifican de un día para el otro, pero hay que hacerlo en forma sistemática.

Reitero, nosotros, sacamos o sacábamos en su momento la bandera de Familiares en distintas fechas conmemorativa, ¿por qué? porque bueno, íbamos a la conmemoración como el 8 de marzo, cuatro mil, cinco mil personas, volvíamos el viernes y estábamos solos. Íbamos el 24 Día de la Memoria, cuatro mil, cinco mil personas, volvíamos el día viernes y estábamos solos. Entonces, tomamos la decisión con todos los papás de mantener la bandera en la plaza.

¿Qué es lo que podemos seguir haciendo? bueno, utilizar estos espacios, construir. ¿A quién tenemos que involucrar? Como bien lo decía la concejal preopinante, no he escuchado a un legislador nacional, en estos 9 años que tengo en la plaza, de tocar esta temática, y hay que modificar leyes nacionales.

No he encontrado el compromiso de diputados provinciales, muchas veces los veo pasar por la plaza, me causa gracia porque cuando nos ven en la plaza, pegan la vuelta y se van por la otra cuadra. Hablar sobre esta temática es realmente modificar leyes.

Y por ultimo quiero decirles, si quieren aprender, todos los días aprendemos algo, participen de los juicios orales y públicos. Cuando fuimos al juicio de Marcela Mamani, no había ninguna organización de las que marchaban en la plaza, ni legisladores, ni nadie.

En el juicio de Marcela Mamani se le puso 16 años de condena efectiva al asesino, y una cámara de casación le levantó la condena. ¿Dónde está Marcela Mamani? nunca más se volvió a saber.

Hoy estamos siendo atacados en las redes sociales por el caso de Cintia Fernández, nos destrozan en las redes sociales. Señores...

T20eo.-

...Señores no se equivoquen, nosotros no condenamos, hay un Tribunal de juicio que estableció la condena. Lo único que mantenemos como lema es el juicio oral y público. Verdad para con las víctimas. Verdad para con la sociedad. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Altamirano.

SR. ALTAMIRANO.- Muchas gracias, señor Presidente.

Escuchaba atento a mis pares, en la cual expresaban la lucha que permanentemente desarrollan las mujeres. Le cuento una situación que se ha suscitado hace algunas horas nada más, a las dos de la tarde, en donde mujeres valientes, mujeres guerreras se han ubicado a lo que es el frente de la **escuela Eva Perón de barrio Castaños**, hoy hicieron una sentada, ayer tambien lo hicieron y expresaron su malestar que están atravesando en distintos medios de comunicación.

Hace más de dos años que vienen pidiendo que se mejore las condiciones edilicias del establecimiento, escuela Eva Duarte del barrio Castaños.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

10 de marzo 2021

4º Reunión
3º Sesión Ordinaria

Durante este mes de febrero han presentado también la documentación cumpliendo todas las alternativas, los padres se habían comunicado con los directivos, los directivos a cada uno de sus supervisores, los supervisores al área de infraestructura del Ministerio de Educación; y todavía los padres siguen esperando. Están con deficiencias eléctricas, los baños siguen rotos, los techos con humedad, las cañerías están en mal estado.

Ayer hicieron una sentada, en los próximos días, posiblemente el día viernes porque estaban dialogando los papás y mamás, van a obstruir lo que es el acceso al barrio de la zona norte, tanto Castañares como Parque Belgrano y fundamentalmente, en arterias en donde circule el transporte público, porque consideran que nadie los escucha.

Al parecer todavía desde el Ministerio de Educación no le dieron respuestas o no están al tanto que la pandemia continúa, que los chicos tienen que lavarse las manos, que tienen que ir al baño, que tienen que higienizarse.

Coincidió con lo que dijo el concejal Causarano, muchas veces forman parte de decisiones políticas, pero a medida que va pasando el tiempo y mientras no existan definiciones políticas, los chicos de la escuela Eva Duarte de Castañares van a seguir sin agua. Muchas gracias, señor Presidente.

.***.

VERSIONES TAQUIGRÁFICAS

SR. PRESIDENTE(Madile).- Se pone a consideración del Cuerpo la versión taquigráfica, que fuera remitida oportunamente a los respectivos correos electrónicos sin objeción a la fecha:

Sesión Preparatoria, 1º Reunión, del día 22 de febrero de 2021.

Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-Sin observaciones se aprueba la versión taquigráfica arriba mencionada.-

SR. PRESIDENTE(Madile).- **APROBADA.-**

.***.

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE(Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al Boletín de Asuntos Entrados N° 03/21.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.-

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS N° 03/20

1.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS CONCEJALES

1.1.- En el Expte. C°N° 135-0478/21.- La concejala Rosa Herrera, presenta nominación para los Premios Mujeres Destacadas de la Ciudad a la señora Teresita Franco Soria. (A comisión de la Mujer, la Juventud y la Tercera Edad).

1.2.- En el Expte. C°N° 135-0494/21.- La concejala Candela Correa, presenta nominación para los Premios Mujeres Destacadas de la Ciudad a la señora Alejandra Castro. (A comisión de la Mujer, la Juventud y la Tercera Edad).

1.3.- En el Expte. C°N° 135-0523/21.- El concejal Ricardo Ariel Flores, presenta nominación los Premios Mujeres Destacadas de la Ciudad a la señora Miriam Elizabeth Llanes. (A comisión de la Mujer, la Juventud y la Tercera Edad).

1.2.- PROYECTOS DE RESOLUCION

1.2.1.- En el Expte. C°N° 135-0435/21.- El concejal Fernando Ruarte, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre la construcción de una cancha de fútbol en barrio Municipal. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.2.- En el Expte. C°N° 135-0436/21.- El concejal Fernando Ruarte, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre la construcción de una cancha de fútbol en barrio Divino Niño. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.3.- En el Expte. C°N° 135-0437/21.- La concejala María Florencia Mora Cruz, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la apertura, nivelación y enripiado de arterias de barrio 15 de Febrero. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.4.- En el Expte. C°N° 135-0440/21.- El concejal Santiago Alurralde, presenta proyecto referente a declarar de Interés Municipal la conmemoración de los cien (100) años del Club Central Norte de Salta. (A comisión de Deporte, Turismo y Recreación).

1.2.5.- En el Expte. C°N° 135-0442/21.- El concejal Santiago Alurralde, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal realice la reparación de pavimento en arterias de barrio 17 de Octubre. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.6.- En el Expte. C°N° 135-0450/21.- El concejal Raúl Córdoba, presenta proyecto referente a solicitar a la Cámara de Diputados de la provincia de Salta realice el 10 de junio de cada año, fecha en que se conmemora el Día Mundial de la Seguridad Vial, jornadas educativas de seguridad vial en todos los niveles de educación y en la administración pública provincial. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.7.- En el Expte. C°N° 135-0452/21.- La concejala María Florencia Mora Cruz, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal disponga la instalación de luminarias en pasaje Ibarguren de barrio El Carmen. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

10 de marzo 2021

4º Reunión
3º Sesión Ordinaria

1.2.8.-En el Expte. C°N° 135-0459/21.-El concejal José GarcíaAlcazar, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal realice una vía de ingreso y egreso vehicular desde avenida Asunción a calle Francisco Arias de barrio Portezuelo. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.9.- En el Expte. C°N° 135-0464/21.-El concejal José García Alcazar, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal ejecute las obras de pavimentación en arterias de barrio San Nicolas I. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.10.- En el Expte. C°N° 135-0476/21.-La concejala María Florencia Mora Cruz, presenta proyecto referente a declarar de interés municipal la trayectoria del Club Atlético Central Norte. (A comisión de Deportes, Turismo y Recreación).

1.2.11.- En el Expte. C°N° 135-0481/21.-La concejala María Florencia Mora Cruz, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal disponga, previo estudio de factibilidad, la construcción de una rotonda en las intersecciones de calles Zacarías Yanci y Teniente Vicente González. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.12.- En el Expte. C°N° 135-0482/21.-La concejala María Florencia Mora Cruz, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal disponga, previo estudio de factibilidad, medidas de control de velocidad en avenida Arenales. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.13.- En el Expte. C°N° 135-0486/21.-El concejal Ángel Causarano, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la pavimentación de arterias de barrio María Esther. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.14.- En el Expte. C°N° 135-0487/21.-El concejal Ángel Causarano, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal disponga la nivelación de arterias de barrio Las Palmeras. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.15.- En el Expte. C°N° 135-0490/21.-El concejal Jorge Altamirano, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la instalación de semáforos en la intersección de avenidas Constitución e YPF. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.16.- En el Expte. C°N° 135-0491/21.-El concejal Jorge Altamirano, presenta proyecto referente a solicitar a la Sociedad Anónima de Transporte Automotor la instalación de terminales de recarga en barrio Santa Lucía. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.17.- En el Expte. C°N° 135-0501/21.-El concejal José Miguel Gauffin, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal el estudio y análisis del sentido de circulación vehicular de la avenida Juan B. Justo e instalación de semáforos. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.18.- En el Expte. C°N° 135-0506/21.- El concejal Francisco Benavidez, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal obras de pavimentación en arterias de barrio Santa Cecilia. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.19.- En el Expte. C°N° 135-0507/21.- El concejal Francisco Benavidez, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la instalación de reductores de velocidad en calle Deán Funes al 1800 y avenida Uruguay al 1100. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.20.- En el Expte. C°N° 135-0510/21.- El concejal Santiago Alurralde, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal obras de pavimentación en arterias de barrio Los Odontólogos. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.21.- En el Expte. C°N° 135-0512/21.- El concejal José Miguel Gauffin, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal el cumplimiento de la Ordenanza N° 2448 y modificatorias, sobre la señalización de calles en barrio Santa Lucía. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.22.- En el Expte. C°N° 135-0514/21.- El concejal Raúl Alberto Córdoba, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la instalación de reductores de velocidad en intersección de calles Abel Cornejo y Lamadrid de barrio Vialidad. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.23.- En el Expte. C°N° 135-0515/21.- El concejal Raúl Alberto Córdoba, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la instalación de semáforos en la intersección de calles Tucumán y Buenos Aires. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.3.- PROYECTOS DE DECLARACION

1.3.1.-En el Expte.C°N° 135-0499/21.-El concejal Julio Cesar Romero, presenta proyecto referente a declarar de interés municipal al Primer Escuadrón de Mujeres Gauchas, denominado Escuadrón María Loreto Sánchez Peón.(A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

1.4.- PROYECTOS DE SOLICITUDES DE INFORME

1.4.1.-En el Expte. C°N° 135-0505/21.-El concejal José Miguel Gauffin, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre el Plan de Calidad para la Obra Pública Municipal. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.4.2.- En el Expte. C°N° 135-0509/21.-El concejal Santiago Alurralde, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre la factibilidad de creación de una plazoleta en barrio Los Odontólogos.(A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.4.3.- En el Expte. C°N° 135-0513/21.- El concejal Raúl Alberto Córdoba, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre locales gastronómicos adheridos al Programa Ganemos las Calles con Responsabilidad. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

1.4.4.- En el Expte. C°N° 135-0518/21.- El concejal Santiago Alurralde, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, informe del personal y vehículos destinados al control de tránsito y prevención en la vía pública. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

4.- ASUNTOS DE TERCEROS PRESENTADOS ANTE EL CONCEJO DELIBERANTE.

4.1.-En el Expte. C°N° 135-0326/21.-El señor PedroApolinario López, solicita culminación de obras de pavimentación en barrio Santa Cecilia. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.2.-En el Expte. C°N° 135-0455/21.-La Asociación de Trabajadores del Sistema de Estacionamiento Medido solicita reunión con concejales a fin de tratar aumento del importe del talonario. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

4.3.-En el Expte. C°N° 135-0511/20.-El señor Pascual Ponce, solicita condonación de deuda en concepto de Contribución que Incide sobre Mantenimiento de Nichos. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.4.-En el Expte. C°N° 135-0517/20.-La Oficina de Asesoramiento en Violencia de Género remite informe de trabajo. (A comisión de la Mujer, la Juventud y la Tercera Edad).

4.5.-En el Expte. C°N° 135-0519/20.-El Centro Vecinal de barrio El Libertador General San Martín, solicita trabajos de poda de árboles, control de venta de alimentos en la vía pública, vuelco de aguas servidas e instalación de reductores de velocidad. (A comisiones de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones, Medio Ambiente, Higiene y Seguridad y Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

5.- SOLICITUDES DE CONDONACIÓN DE DEUDAS EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO.

5.1.- En el Expte.C°N°135- 0417/21.- La señora Mirtha Pedraza, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.2.- En el Expte.C°N°135- 0438/21.- La señora María del Milagro González, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.3.- En el Expte.C°N°135- 0463/21.-La señora Eva Álvarez, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuenta).

5.4.- En el Expte.C°N°135- 0466/21.-El señor Roberto Cussi, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuenta).



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

10 de marzo 2021

4ª Reunión
3º Sesión Ordinaria

INCLUSION DE EXPTE

SR. PRESIDENTE(Madile).- Tiene la palabra el concejal Ruarte.

SR. RUARTE.- Gracias, señor Presidente. Para pedir la inclusión del Expediente N° 00560, con motivo de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer trabajadora. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Benavides.

SRA. BENAVIDES.- Gracias, señor Presidente. Para pedir la inclusión de los Expedientes N° 564 y 565. El primero, es un pedido de informe para que se detalle los contratos de locación de servicios que se aprobó mediante Decreto 61 de este año.

El Expediente N°565, es un proyecto para modificar el nombre de la Comisión de Comercio Exterior, y pedir que este expediente también se gire a dicha comisión. Esta iniciativa surgió de la misma comisión con mis pares, me parece que sería propicio darle tratamiento, no solo en la Comisión de Legislación General ya que todos los concejales pueden aportar a este proyecto. Gracias, señor Presidente.

T21mia.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Fonseca.

SRA. FONSECA.- Gracias, señor Presidente. Para pedir la inclusión del proyecto que lleva el N° 573/21, el proyecto solicita al señor Presidente de la Nación Argentina, doctor Alberto Fernández, a la señora ministra de las Mujeres, Género y Diversidad, doctora Elizabeth Gómez Alcorta, que consideren disponer la instalación en el territorio de la provincia de Salta de un Centro Territorial Integral de políticas de género y diversidad, que prevea la incorporación de equipos interdisciplinarios destinados a desarrollar acciones de prevención de las violencias, asistencia, acceso a la justicia, protección integral y promoción de igualdad de género.

Este es el proyecto que había anunciado que íbamos a presentar hoy, señor Presidente.

Voy a pedir licencia también para que el mismo sea tratado sobre tablas debido a la urgencia de poder elevar esta petición a Nación para la instalación del Centro Territorial Integral de política de género y diversidad en Salta, porque la verdad que no estamos incluidos, como provincia, dentro de estos 23 primeros centros que se van a instalar y considero que es muy urgente que podamos ser incluidos e incorporados en esta política pública nacional.

Así que, oportunamente solicito se trate sobre tablas este proyecto.

Por otro lado, voy a pedir la inclusión del Expediente 567/21. Se le está planteando al Departamento Ejecutivo Municipal que ponga en práctica la Ordenanza 14.830, que está vinculada a la creación del registro único de administradores de consorcios y propiedad horizontal.

Es algo que está previsto en la reforma del Código Civil, es una ordenanza que no está puesta en práctica y por lo tanto, estamos pidiendo que se concrete. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile) Tiene la palabra el concejal Gauffín.

SR. GAUFFÍN.- Gracias, señor Presidente. Para pedir la inclusión del Expediente 135-566. Referida a la postulación de una mujer en relación al premio mujeres destacadas que va a otorgar el Concejo Deliberante. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Monserrat

SRA. MONSERRAT.- Gracias, señor Presidente. Para solicitar la incorporación del Expediente 00561, para la instalación de semáforos en las intersecciones de avenida Felipe Varela y Juan Manuel de Rosas de la zona sudeste de esta ciudad.

Y la incorporación 562, nivelación y enripiado de la calle Filiberto Menes del barrio 6 de Septiembre.

Si me permite señor Presidente, con respecto a estos pedidos de enripiado y nivelación que estamos haciendo, hoy estamos aprobando varias resoluciones, al igual que el concejal, permítame nombrarlo, Causarano, sentimos que estamos trabajando en vacío, porque no tenemos el acompañamiento del municipio en cuanto a las resoluciones y los pedidos que hacen los vecinos.

Nosotros como Concejo, como Cuerpo legislativo somos el primer lugar donde llegan los vecinos a solicitarnos soluciones. De repente necesitamos el compromiso del



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

10 de marzo 2021

4º Reunión
3º Sesión Ordinaria

Ejecutivo para que realicen estas obras. Nosotros legislamos, ellos tienen que ejecutar. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- Gracias, señor Presidente. Para pedir la inclusión del Expediente 563, es un proyecto de ordenanza donde solicitamos a la Municipalidad de la ciudad de Salta, deberá garantizar el principio de paridad de género en todos procesos de designación de cargos de jerarquía de sus funcionarios. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente. Viene a colación a una manifestación con respecto al boleto, particularmente he presentado la ordenanza a la cual se viene dando cumplimiento, que son ocho boletos gratuitos para embarazadas que no tienen ningún tipo de obra social. Voy a pedir la inclusión de un pedido de informe al respecto.

También, recuerdo que en su momento, el actual gobernador Gustavo Sáenz, incorporó también el boleto gratuito para pacientes oncológicos. Creo que tenemos que pelear por esta legislación tan importante, ahí está nuestra participación.

Pido la inclusión de este pedido de informes con respecto a la Ordenanza 14.819, que tiene que ver con el boleto gratuito para embarazadas, sin obras social, Expediente 575. También...

T22eo-mm.-

También, para pedir la inclusión del proyecto de resolución N° 570, que tiene que ver con obras públicas en la ciudad, solicitar al Ejecutivo la instalación de semáforos en zonas de la ciudad de Salta.

Para pedir la inclusión del Expediente N°569, es un proyecto de declaración, solicitando que la Oficina de Violencia Familiar y de Género, ubicado en el Polo Integral de las Mujeres atienda en horario nocturno.

Me retiré hace un instante porque me vinieron a ver representantes del parque San Martín un poco afligidos por una noticia que salió en los medios de comunicación acerca que se iba a tratar una ordenanza de autoría de la concejal Pontussi.

Voy a permitir hablar en nombre del bloque Salta Tiene Futuro, nosotros no vamos a trabajar en ninguna normativa que cuarte la posibilidad de quienes trabajan en el parque San Martín, cualquier decisión que se pueda llegar a tomar o tratar con respecto a los trabajadores de allí, siempre se va a tratar con dialogo. Desde nuestro bloque no creemos conveniente el tratamiento de esta ordenanza. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Ruarte.

SR. RUARTE.- Gracias, señor Presidente. Era para incluir el Expediente 571/2021, es un proyecto de solicitud de informe para solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal un informe del Estado actual de la licitación pública 152020, respecto al puente integral Ayacucho.

El Expediente 572/2021, es un proyecto de resolución para solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal ejecute tareas de desmalezamiento y fumigación en barrio 13 de Abril. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal García.

SRA. GARCÍA.- Gracias, señor Presidente. Para pedir que se incluya este anexo que me mandó el coordinador Palópoli, lo he solicitado, el pliego de condiciones particulares y especificaciones técnicas de Agrotécnica Fuegoquina, que se lo incluya. Saqué copia para todos los concejales para que tomen conocimiento.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Con las inclusiones solicitadas por los concejales se va a votar el Boletín de Asuntos Entrados, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

***.

PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a la Nómina de expedientes.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

10 de marzo 2021

4º Reunión
3º Sesión Ordinaria

NOMINA DE EXPEDIENTES INGRESADOS

1.- COMUNIUCACIONES ENVIADAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

2.1.-En el Expte. C°N° 135-0553/21.- La Intendente de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite proyecto de ordenanza, mediante el cual se prorroga la vigencia de la Ordenanza N° 15.789, referida al importe del talonario para el cobro del estacionamiento medido y pago. (A comisiones de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, Hacienda, Presupuesto y Cuentas y Legislación General).

4.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS CONCEJALES

4.1.- En el Expte. C°N° 135-0532/21.- La concejala Liliana Monserrat, presenta nominación para los Premios Mujeres Destacadas de la Ciudad a la señora Olga del Valle Piedras. (A comisión de la Mujer, la Juventud y la Tercera Edad).

4.2.-En el Expte. C°N° 135-0533/21.- Proyecto de solicitud de informe presentado por la concejala Laura Zulema García, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal detalles sobre la ejecución de la obra del puente inaugurado en octubre del año 2020 en barrio San José. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.3.-En el Expte. C°N° 135-0539/21.- Proyecto de resolución presentado por el concejal Julio Romero, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal establezca un recorrido periódico del camión atmosférico en villa Lavalle y barrios Sarmiento y Finca Valdivia. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

4.4.-En el Expte. C°N° 135-0540/21.- Proyecto de resolución presentado por el concejal Julio Romero, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal obras de enripiado de arterias de barrio Finca Valdivia e instalación de luminarias. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.5.-En el Expte. C°N° 135-0541/21.- Proyecto de resolución presentado por el concejal Julio Romero, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal obras de bacheo en avenida José de Gurruchaga de villa Juanita. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.6.-En el Expte. C°N° 135-0548/21.- Proyecto de resolución presentado por la concejala Ana Paula Benavides, referente a declarar a la Dra. María Florencia Matorra como Mujer Destacada de la ciudad de Salta. (A comisión de la Mujer, la Juventud y la Tercera Edad).

4.7.-En el Expte. C°N° 135-0556/21.- Proyecto de solicitud de informe presentado por el concejal Julio Romero, referente a solicitar a la Secretaría de Servicios Públicos y Ambiente de la Municipalidad de Salta, informe si se realizan actividades comerciales en las laderas de los cerros San Bernardo, Alta Delta, de la Virgen y 20 de Febrero. (A comisiones de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones y Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

4.6.-En el Expte. C°N° 135-0559/21.- Proyecto de resolución presentado por la concejala Susana Pontussi, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal haga cumplir con lo estipulado en el contrato a la empresa LuSal. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

5.- ASUNTOS VARIOS

5.1.-En el Expte. C°N° 135-0536/21.- El Club Atlético Central Norte, solicita eximición en concepto de Contribución que Incide sobre Rifas y otros juegos de azar por la realización del 3º Bingo Cuervo Televisado. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.2.-En el Expte. C°N° 135-0544/21.- La oficina de Violencia de Género, dependiente de nuestra Institución, presenta informe sobre tareas llevadas a cabo en relación a Violencia de Género y Covid19. (A comisión de la Mujer, la Juventud y la Tercera Edad).

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se pone a consideración del Cuerpo la Nómina de Expediente para Conocimiento del Cuerpo. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA.-**

. * . * . *

PEDIDOS DE PREFERENCIA

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Córdoba.

SR. CÓRDOBA.- Gracias, señor Presidente. Voy a pedir tres preferencias.

Primero, en el Expediente 0450/21, pedirle a la Cámara de Diputados que se realice el 10 de junio de cada año la jornada nacional de Seguridad Vial.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el pedido de Preferencia solicitado por el concejal Córdoba, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA** la preferencia.-

SR. CÓRDOBA.- El otro Expediente es el 1486/2020, para que se declare el 19 de abril como el Día del Trabajador Municipal en bici, es un proyecto de resolución. Ambos con dictamen de la Comisión de Tránsito.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el pedido de Preferencia solicitado por el concejal Córdoba, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA** la preferencia.-

SR. CÓRDOBA.- Señor Presidente, el Expediente 2258, que recuerdo fue tratado en la última sesión del Concejo Deliberante, en este caso era convocar un plenario virtual o presencial.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

10 de marzo 2021

4ª Reunión
3º Sesión Ordinaria

Quería que me diga si es va a ir con la preferencia porque quiero una preferencia en este caso con dictamen de Tránsito, porque si ya está aprobado el plenario, ¿es necesario?

SR. PRESIDENTE (Madile).- No.

SR. CÓRDOBA.- Gracias, señor Presidente.

T23mia.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Mora.

SRA. MORA.- Gracias, señor Presidente. Para pedir preferencia para el Expediente 0482/21, que habla sobre facilidad de la avenida Arenales por el tránsito. Con o sin dictamen para la sesión venidera.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el pedido de Preferencia solicitado por la concejal Mora, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA** la preferencia.-

Tiene la palabra la concejal García.

SRA. GARCÍA.- Gracias, señor Presidente. Para solicitar preferencia para el Expediente, 135-533/21, con dictamen para la próxima semana, es un pedido de informe relacionado a los arreglos que se estuvieron haciendo en una obra inaugurada hace cinco meses en el puente San José. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el pedido de Preferencia solicitado por la concejal García, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA** la preferencia.-

.***.

SOLICITUDES DE INFORME

SR. PRESIDENTE (Madile).- De conformidad a lo acordado en la reunión de Labor Parlamentaria, corresponde tratar en forma conjunta las Solicitudes de Informes que serán individualizadas por Secretaría Legislativa.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.-

Ref. Expte.- S/Nº.- Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal informe si se realizó la comunicación y difusión sobre los alcances y objetivos de la ordenanza de registración edilicia a través de los distintos medios de comunicación escritos, audiovisuales y digitales. Artículo 24 de la ordenanza 15.755.

-No se lee-

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME

VISTO: la Ordenanza N° 15.755, régimen de registración edilicia para inmuebles con edificaciones consolidadas en el ejido urbano municipal, y;

CONSIDERANDO:

QUE, la mencionada ordenanza permite regularizar a los inmuebles con edificaciones consolidadas con un avance mínimo de obra del ochenta por ciento (80%);

QUE, la documentación técnica es inscripta bajo la denominación de Plano Registrado y contempla la presentación de planos de relevamiento de la edificación existente, entre otros;

POR ELLO;

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNION, HA ACORDADO, Y S O L I C I T A I N F O R M E:

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe y remita a este Cuerpo en soporte papel y digital al correo electrónico mentrada@cdsalta.gob.ar, en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, si se dio cumplimiento al artículo 24 de la Ordenanza N° 15.755, régimen de registración edilicia; referido a la obligación de comunicar y difundir ampliamente los alcances y objetivos de dicha ordenanza.

SEGUNDO.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.-

Ref. Expte.- N° C° 135-0397/21.- Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre el programa Salta Ciudad responsable.

-No se lee-

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNION HA ACORDADO, Y S O L I C I T A I N F O R M E:

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe y remita a este Cuerpo en soporte papel y digital al correo electrónico mentrada@cdsalta.gob.ar, en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, con observancia a lo dispuesto en Ordenanza N° 10.371 y modificatorias, lo siguiente:

- Cantidad de sellos naranjas que fueron entregados a locales gastronómicos adheridos al programa Salta, ciudad Responsable;
- Indique cuántas solicitudes fueron rechazadas y sus motivos;
- Si se están implementando campañas de difusión para la capacitación de nuevos locales gastronómicos.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

4ª Reunión
3º Sesión Ordinaria

Versión Taquigráfica

10 de marzo 2021

SEGUNDO. - COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.-

Ref. Expte.- N° C° 135-0424/21.- Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre el acuerdo o convenio firmado entre la Secretaría de Movilidad Ciudadana y la Agencia Provincial de Seguridad Vial y/o Dirección de Seguridad Vial.

-No se lee-

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
S O L I C I T A I N F O R M E:

PRIMERO. - SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipalque, a través del organismo correspondiente, informe y remita a este Cuerpo en soporte papel y digital al correo electrónico mentrada@cdsalta.gob.ar, en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, en referencia al Convenio Marco de Colaboración celebrado entre el Ministerio de Seguridad de la Provincia y la Municipalidad de Salta con el objeto de disminuir la tasa de siniestralidad vial, lo siguiente:

- Registro detallado sobre la cantidad de infracciones efectuadas desde enero del 2020 hasta febrero del corriente año;
- Cantidad de operativos y otras acciones realizadas en conjunto en el ejido municipal, desde enero del 2020 hasta la actualidad.

SEGUNDO. - COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.-

Ref. Expte.- N° C° 135-0357/21.- Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre los relevamientos realizados en los años 2019 y 2020 en relación a la cartelería indicativa de nombres de calles, avenidas y pasajes de la ciudad.

-No se lee-

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
S O L I C I T A I N F O R M E:

PRIMERO. -SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipalque, a través del organismo correspondiente, informe y remita a este Cuerpo en soporte papel y digital al correo electrónico mentrada@cdsalta.gob.ar, en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, lo siguiente:

- Cantidad de carteles nomencladores de arterias instalados durante los años 2019 y 2020 en el ejido municipal;
- Relevamientos realizados hasta la fecha sobre el mantenimiento o faltante de nomencladores que indiquen la correcta denominación y su respectiva numeración;
- Plan de ejecución proyectado para la instalación de nueva cartelería y presupuesto asignado a tal fin, indicando la nómina de barrios contemplados.

SEGUNDO. - COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.-

Ref. Expte.- N° C° 135-0353/21.- Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre el Plan Sube y Baja y otros planes de seguridad vial implementados por el municipio.

-No se lee-

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
S O L I C I T A I N F O R M E:

PRIMERO. - SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipalque, a través del organismo correspondiente, informe y remita a este Cuerpo en soporte papel y digital al correo electrónico mentrada@cdsalta.gob.ar, en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, en referencia al Plan Sube y Baja para el ordenamiento del acceso a escuelas, lo siguiente:

- Cantidad total de agentes de tránsito afectados al servicio y distribución por establecimiento educativo;
- Detalle de planificación, ubicación y etapas proyectadas para su implementación;
- Instituciones actualmente seleccionadas y en las que se efectuará.

SEGUNDO. - COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE(Madile).- Se pone a consideración del Cuerpo las Solicitudes de Informes. Se va a votar en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE(Madile).- **APROBADAS.-**

QUEDAN SANCIONADAS. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.*.*.*.

ORDEN DEL DÍA

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- (Lee un resumen de los puntos)

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-2078/20.-
RED DE MERCADOS POPULARES



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

10 de marzo 2021

4ª Reunión
3º Sesión Ordinaria

EN LA CIUDAD DE SALTA (Punto Nº 1 - Preferencia)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 01 A

CONCEJO: la comisión de Legislación General, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente

**PROYECTO DE ORDENANZA
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION HA ACORDADO, Y
ORDENA:**

ARTICULO 1º.-MODIFICAR la Ordenanza Nº 11.868, CAPITULO I, artículo 3º, el que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 3º.- Se consideran mercados populares y/o de pulgas a los emplazamientos comerciales en los cuales un conjunto de locales y/o negocios ubicados en un mismo predio realizan en forma permanente la comercialización al por menor de distintos productos.

Los mercados populares tienen como fin, fomentar la producción y el comercio local y acercar a la ciudadanía, los siguientes productos:

- a) Frutas, verduras, legumbres y granos, así como productos derivados de los mismos con valor agregado;
- b) Lácteos y derivados;
- c) Productos regionales."

ARTICULO 2º.- INCORPORAR ala Ordenanza Nº 11.868, el artículo 3º Bis, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 3º Bis.- CREAR la Red de Mercados Populares en el ámbito de la ciudad de Salta, la que se desplegará en los espacios que oportunamente defina la Autoridad de Aplicación y estará compuesta por productores locales y comerciantes que ofrezcan los productos mencionados en el artículo 3º. Los productores locales y comerciantes deberán inscribirse en un registro creado, administrado y gestionado por la Autoridad de Aplicación con la reserva del derecho de inhabilitar a aquellos locales que no cumplan con los criterios establecidos y que no compatibilicen la oferta de sus productos con los que la presente ordenanza expresa."

ARTICULO 3º.- INCORPORAR ala Ordenanza Nº 11.868, el artículo 3º Ter, el que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 3º Ter.- LOS Mercados Populares tendrán una frecuencia mínima de una vez por semana en los días y horarios de atención que se publicarán por las vías de comunicación que oportunamente la Autoridad de Aplicación establezca.

ARTICULO 4º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

DICTAMEN Nº 01 B

CONCEJO: la Comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente

PROYECTO DE ORDENANZA

VISTO: la importancia de promover el fortalecimiento de las economías sociales y populares en los barrios de la Ciudad; y,

CONSIDERANDO:

QUE, el Municipio capital recibió del presupuesto nacional 45 millones de pesos para proyectar obras destinadas a tal fin;

QUE, existe un esfuerzo diario por parte de múltiples familias salteñas para poder obtener ingresos a través de actividades comerciales que pertenecen a la economía informal;

QUE, en la mayoría de los casos, la actividad comercial que llevan adelante no encuentra apoyo en el Estado;

QUE, es imperioso en el contexto que está dejando la pandemia, acercar una propuesta política que permita dar respuesta a la situación socio-económica que hoy atraviesa gran parte de la sociedad que se encuentra contenida en la economía informal;

QUE, el formato de un mercado popular facilita prácticas de producción y sociabilidad mucho más igualitarias, solidarias y sustentables, en las que la diferencia de costos es significativa para el consumidor, motivando así dinámicas de consumo barrial con enfoque circular;

QUE, el formato de mercado popular incentiva un comercio más justo con mayor proximidad entre el productor y el consumidor, que se materializa en precios más bajos para el consumidor y una inyección de dinamismo para las economías informales y las relaciones barriales;

POR ELLO,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, ACUERDA
Y ORDENA:**

ARTICULO 1º.- CREAR la Red de Mercados Populares en el ámbito de la Ciudad de Salta y que se desplegará en los espacios que oportunamente defina la autoridad de aplicación.

ARTICULO 2º.- OBJETIVO. Los Mercados Populares tienen como objeto fomentar la producción y el comercio local y acercarle a la ciudadanía, los siguientes productos:

- a) Frutas, Verduras, Legumbres y Granos, así como productos derivados de los mismos con valor agregado
- b) Lácteos y derivados
- c) Productos Regionales

Así mismo, se contemplará un espacio para publicar oferta de servicios de trabajadores de la economía informal.

ARTÍCULO 3º.- AUTORIDAD DE APLICACIÓN. Se constituye como Autoridad de Aplicación, el organismo que el Departamento Ejecutivo Municipal oportunamente determine.

ARTÍCULO 4º.- COMPOSICION. Los mercados populares estarán compuestos por productores locales y comerciantes que vendan los productos mencionados en el artículo 2º. Por tal motivo, el Departamento Ejecutivo Municipal a través de la Autoridad de Aplicación, se reserva el derecho de inhabilitar a aquellos locales que no cumplan con los criterios establecidos y que no compatibilicen la oferta de sus productos con los que la presente ordenanza expresa.

ARTÍCULO 5º.- REGISTRO DE TRABAJADORES. Para la conformación de los mercados populares, se abrirá la postulación para que los que quieran emplazarse inscriban en un registro que será creado, administrado y gestionado por la Autoridad de Aplicación.

ARTÍCULO 6º.- EMPLAZAMIENTO, HORARIO Y FRECUENCIA DE ATENCION. Los mercados populares se ubicarán en espacios que la Autoridad de Aplicación considere pertinente o adecuadas para funcionar. La frecuencia mínima de las mismas será semanal y los días y horarios de atención se calendarizarán y publicarán por las vías de comunicación que oportunamente la Autoridad de Aplicación establezca.

ARTÍCULO 7º.- HABILITACION Y FUNCIONAMIENTO. Para obtener la habilitación para su funcionamiento, los locales que formen parte de los diversos mercados populares se regirán por la normativa vigente dispuesta en las Ordenanzas Nº 11.868 y 12.432.

ARTICULO 8º.- DE LA INSPECCION MUNICIPAL. El Departamento Ejecutivo Municipal, a través del órgano correspondiente, llevara adelante trabajos de control e inspección para asegurarse que en cada uno de los mercados se cumplan las normativas de higiene y sanidad mínimas. Caso contrario, se procederá a la aplicación de multas conforme lo establece el artículo 11 de la Ordenanza Nº 11.868.

ARTÍCULO 9º.- REGLAMENTACION. El Departamento Ejecutivo Municipal reglamentará la presente ordenanza en un plazo máximo de treinta (30) días a partir de su promulgación.

ARTICULO 10.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE(Madile).- Tiene la palabra el concejal García.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

10 de marzo 2021

4ª Reunión
3º Sesión Ordinaria

SRA. GARCÍA.- Gracias, señor Presidente. Para solicitar a mis pares, acompañen el Dictamen A de la Comisión de Legislación General, que con buen tino realizó modificaciones de la Ordenanza 11.868, con relación al proyecto de ordenanza, de mi autoría, para la creación de Red de Mercados Populares. Gracias, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gauffín.

SR. GAUFFÍN.- Gracias, señor Presidente. Ante todo anticipar mi acompañamiento al proyecto presentado, y mi adhesión también al dictamen de Legislación General, porque creo que con buen tino, el proyecto original, se acopló a una ordenanza que estaba vigente, que busca y que claramente identifica mejor lo que son los mercados populares.

Pero, si quiero proponer, son modificaciones de redacción, que para mí punto de vista son importantes.

En el artículo 3º, donde se mencionan los productos que pueden vender los mercados populares, se hace una mención clara, identificando productos, frutas, hortalizas, y la verdad que a mí no me parece que sea bueno que identifique. Por ejemplo, no están 'especies' algo que evidentemente en un mercado popular se van a comercializar.

Por lo tanto, propongo que en vez de la redacción de identificar a cada uno de los productos, se ponga: productos agrícolas. La...

T24eo-mm.-

...La segunda modificación propuesta es el inciso siguiente y ahí ya es más de fondo porque habla de lácteos y derivados.

La verdad que dentro del ejido capitalino tenemos problemas con la producción de lácteos, de hecho, uno de los emprendimientos agrícolas que tenemos en el ejido urbano es motivo permanente de discusión, planteos, la producción de lácteos no es lo adecuado para convivir con un núcleo urbano, por más que tenga una cercanía.

Propongo que sea la redacción "derivados de productos lácteos", que ahí si hay una clara mención a productos que se comercializan como son los quesos, quesillos. Entonces, propongo que sean derivados de productos lácteos la redacción.

En el tercer punto, en el artículo 3 bis, donde dice que la Municipalidad defina los lugares donde se van a realizar los mercados populares, la verdad que la palabra "defina" no está dentro de la legislación que es una acción que la Municipalidad haga. Por lo tanto, creo que lo más adecuado es donde la Municipalidad de factibilidad, creo que es una redacción más adecuada desde el punto de vista de la legislación nuestra.

Anticipo, obviamente, mi adhesión al proyecto porque creo que de alguna manera tiene la virtud de identificar claramente lo que son los mercados populares, a quienes están destinados y la importancia que tiene en la ciudad. Gracias, Presidente.

.***.

PEDIDO DE CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE(Madile).- Tiene la palabra la concejal García.

SRA. GARCÍA.- Gracias, señor Presidente. Voy a pedir un Cuarto Intermedio por favor.

SR. PRESIDENTE(Madile).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

-Se retira del recinto el concejal Romero-

SRA. ARROYO.- Gracias, Presidente. Antes de votar el Cuarto Intermedio, que por supuesto voy a acompañar, porque la autora del proyecto lo está solicitando, lo que quiero destacar de esta ordenanza es lo siguiente.

El proyecto presentado por laconcejal García fue elaborado y estudiado en dos comisiones, la Comisión de Servicios Públicos y posteriormente la de Legislación General.

Consideramos que no podemos tener duplicidad de normativas, existe una ordenanza que ya crea el régimen que regula los mercados populares y/o pulgas y las denominadas ferias eventuales y por lo tanto, creo que estamos de acuerdo, lo que se sugirió es incorporar un artículo bis en la Ordenanza, que es la 11.868, si es que no me equivoco. Pero, independientemente de esto es importante recalcar que la motivación y el objetivo de trabajar en esta normativa de la concejal, va muy de la mano en que el municipio capitalino va a recibir una ayuda nacional para proyectar obras destinadas a los mercados.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

10 de marzo 2021

4ª Reunión
3º Sesión Ordinaria

Y que tiene por objetivo lo que estamos planteando hoy los concejales, es que a través de esta normativa y tal cual lo explica la autora, sea promover el fortalecimiento de las economías sociales y populares en los barrios que es tan importante en los tiempos en los cuales vivimos.

Hoy han proliferado las ferias, por supuesto, el trabajo informal porque ha aumentado el desempleo y por lo tanto, todo lo que venga a dar un impulso al desarrollo de la economía social es importante.

Aprovecho para reconocer siempre la labor de Adriana López, quien ha sido una de las grandes mujeres luchadoras, creadoras de las ferias barriales de Salta.

Lamentablemente, esta nueva gestión municipal no se la ha valorado porque hay que decirlo, uno recorre las ferias del parque San Martín, Scalabrini Ortiz, recorre la mayor parte de las ferias barriales y está el alma y el trabajo de Adriana López, una gran emprendedora quien consiguió las carpas y los lugares para que se lleven adelante las ferias y demás.

Me parece bien el Cuarto Intermedio, lo que sí decir que a través de esta incorporación y de la creación de la Red de Mercados Populares como lo plantea la autora, lo que se busca es justamente esto, fortalecer la economía a través de los fondos recibidos por Nación. Gracias.

T25sq.-

SR. PRESIDENTE(Madile).- Se va a votar el pedido de Cuarto Intermedio, solicitada por la concejal García, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE(Madile).- **APROBADO.** Se pasa a Cuarto Intermedio.

-Son las horas: 18:36'-

REANUDACIÓN DE LA SESIÓN

-A las horas: 19:52'-

SR. PRESIDENTE(Madile).- Se reanuda la sesión.

Tiene la palabra el concejal Gauffín.

SR. GAUFFÍN.- Gracias, señor Presidente.

Es para retirar la moción de modificaciones, en conversación en el Cuarto Intermedio que mantuve con la autora del proyecto, ella entiende que es mejor que se quede de esa forma y yo voy a respetar esa decisión. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal García.

SRA. GARCÍA.- Gracias, señor Presidente.

Simplemente, agradecer a mis pares por este acompañamiento y decir nuevamente que este proyecto se fundamentó porque se había presentado en el Congreso Nacional, cuando se trató el presupuesto, la creación de Mercados Populares, fue aprobado por las dos Cámaras, está aprobado en el presupuesto nacional la creación de Mercados Populares para el municipio de Salta con un importe de cuarenta y cinco millones de pesos.

Espero, que la Municipalidad tome cartas en el asunto con esto. Señor Presidente hay que decirlo también, lo quiero hacer notar, que cuando se trató el presupuesto de la nación y se tocó este tema, el papá de la señora intendenta, por levantar la mano en contra del gobierno nacional, fue uno de los que estuvo en desacuerdo con este presupuesto y no tuvo en cuenta que esto venía para el municipio que tiene la intendenta, que es su hija. Nada más, señor Presidente, era para hacer valer eso.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Alurralde.

SR. ALURRALDE.- Gracias, señor Presidente.

Voy a ser breve, no quiero ahondar más, sí voy acompañar este proyecto me parece que es positivo, me parece que es un puntapié inicial, por así bien decirlo, pero sería importante no quedarnos solamente con esto, siempre insisto que nosotros merecemos y tenemos que apuntar a mejorar la calidad de vida de los salteños y por supuesto, nivelar para arriba.

Esto tiene que servir de puntapié inicial para el día de mañana discutir no solo la ciudad que queremos planificar y la ciudad que necesitamos, sino empezar a pensar verdaderamente, a modo de ejemplo, en polos comerciales, en dividir la ciudad en zona



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

10 de marzo 2021

4ª Reunión
3º Sesión Ordinaria

norte, sur, este, oeste y que le demos la calidad de servicio, la calidad de vida al vecino, que no tenga que trasladarse al micro y macrocentro constantemente porque en su barrio o en su zona le está faltando algo en su día a día, en su cotidianidad, desde un propio banco para poder hacer uso de la cosas financieras, de lo bancario, servicios para hacer pagos, cuestiones relacionada a lo gubernamental, al orden público, ni hablar de hospitales que por suerte se están llevando adelante refacciones en distintos lados.

Pero incentivar también al privado, que no importe si el salteño es de zona sudeste, si es de zona norte tenga a su alcance las cosas, que no tenga obligadamente que trasladarse al centro o microcentro.

Esas son las cuestiones que verdaderamente tenemos que discutir de la Salta del futuro.

Se le puede poner el nombre que quiera, polos comerciales, dividirlos en zonas o en comunas, pero si tenemos las herramientas como políticos como para poder brindarles soluciones al día a día para mejorarles la calidad de vida, como le digo yo, puede sonar vulgar, pero nivelar para arriba.

Es eso, es hacer una planificación correcta no es de un día para el otro, requiere tiempo, requiere de inversiones, que el propio privado pueda por qué no, llegarse hasta las zonas que verdaderamente lo están necesitando y no están teniendo respuestas.

Reitero, mi acompañamiento a este proyecto, pero no nos quedemos solamente con esto, que sirva de puntapié inicial para poder continuar mejorando la calidad de vida de los salteños.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Dictamen A del punto 1 del Orden del Día, en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

•••••

EXpte. N° 135-0382/21.-

PLACA CONMEMORATIVA AL DR. RAGONE EN EL INGRESO AL RECINTO DE DELIBERACIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE (Punto N° 2)

-No se lee-

DICTAMEN N° 02

CONCEJO: la comisión de Legislación General, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente;

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO: el 45º aniversario del secuestro seguido de desaparición del ex gobernador de la provincia de Salta, Dr. Miguel Ragone, y;

CONSIDERANDO

QUE, el Dr. Miguel Ragone fue el único gobernador constitucional latinoamericano desaparecido en la ola de violencia política precedente a la última dictadura cívico eclesiástico militar en nuestro país (1976-1983);

QUE, desde su juventud militó en el justicialismo. Fue secretario del Dr. Ramón Carrillo, Ministro de Salud durante la primera y segunda presidencia de Perón (1946 - 1954)

QUE, derrocado Perón e instaurada la dictadura autodenominada Revolución Libertadora, continuó vinculado al peronismo a pesar que fue proscripto;

QUE, en el año 1957 fue arrestado por razones políticas y, a raíz de la carencia de alimentos y privaciones sufridas en la cárcel, su salud resultó muy deteriorada;

QUE, hizo una descarnada descripción del estado de postración económica en que se hallaba la provincia y puso al descubierto el crecimiento de la deuda pública provincial durante la dictadura de Pedro Eugenio Aramburu y los gobiernos subsiguientes;

QUE, participó activamente en la resistencia peronista a la dictadura y al reorganizarse en la clandestinidad el Partido Justicialista, fundó la Lista Verde identificado como el "médico del pueblo", calificativo con el que se presentó como candidato a gobernador;

QUE, tras 17 años de luchas y proscripciones del Partido Justicialista, fue elegido gobernador en las primeras elecciones libres desde 1955, el 11 de marzo de 1973, con más del 54% de los votos emitidos, cuando, todavía, proscripto Perón, la fórmula presidencial integrada por su delegado, Héctor José Cámpora y Vicente Solano Lima, obtuvo cerca del 50% de los votos emitidos;

QUE, durante su gobierno, priorizó la política social e impuso un estilo propio caracterizado por sus fuertes convicciones democráticas, su rechazo al más mínimo gesto represivo, su preocupación por los sectores populares, la honestidad en el gasto público, su austeridad de vida y el impulso al logro del país federal que proclama la Constitución de la Nación;

QUE, su gobierno duró un año, cinco meses y veintidós días. El 23 de noviembre de 1974, la entonces presidenta, Isabel Martínez, ordenó la intervención de los tres poderes provinciales. Tras su destitución, continuó con su labor como médico en el hospital San Bernardo.

QUE, el 11 de marzo de 1976, a las 8.30 de la mañana, a tres años del abrumador triunfo obtenido en las elecciones democráticas y días antes de que se produjera el golpe militar que inauguró la dictadura más sangrienta de la historia argentina, Ragone fue secuestrado por un grupo paramilitar a tres cuadras de su domicilio, convirtiéndose en el único ex gobernador desaparecido de la República Argentina y de toda Latinoamérica. Su cuerpo nunca apareció;



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

10 de marzo 2021

4ª Reunión
3º Sesión Ordinaria

QUE, su secuestro, lleva inexorablemente a relacionarlo con la situación que se vivía en la Argentina en los meses previos a la caída del gobierno constitucional de Isabel Martínez de Perón, cuando, además de los enfrentamientos internos, el poder militar ya había comenzado una campaña en contra de todos aquellos que podían liderar una oposición al golpe militar y a los cambios económicos que se gestaban en los cuarteles. Sin duda, Ragone era un dirigente con ese perfil;

QUE, el homenaje a Ragone y el reclamo de verdad, justicia y memoria, por tratarse de un ex gobernador elegido por la mayoría del pueblo salteño, debe tomarse como simbólico y extensivo a todas las víctimas del terrorismo de estado ejercido en nuestro país;

QUE, es deber de este Cuerpo apoyar las investigaciones para llegar al esclarecimiento de lo sucedido, reiterar el reclamo de justicia para saldar una deuda moral de nuestra provincia y del país todo, en el caso Ragone, que aparezcan sus restos y se conozca la verdad;

QUE, de esta manera se estaría cumpliendo con los compromisos internacionales asumidos por nuestro país tendiente a recuperar las historias locales como parte del compromiso de transmitir a las nuevas generaciones la lucha por la memoria, verdad y justicia;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- INSTALAR una placa conmemorativa el día 11 de marzo del corriente año en el ingreso al Recinto de Deliberaciones del Concejo Deliberante con la siguiente leyenda: “DEL PUEBLO DE SALTA AL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL Y DEFENSOR DE LA CAUSA POPULAR DR. MIGUEL RAGONE, AL CUMPLIRSE EL 45º ANIVERSARIO DE SU SECUESTRO Y DESAPARICION. MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA”.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE(Madile).-Se va a votar el Punto N° 2, en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE(Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

EXPTE. S/Nº.-

**TITULAR DE UNIDAD DE ATENCIÓN
INTEGRAL (UDAI) SALTA SUR, INVITADO
A UNA REUNIÓN AMPLIADA
(Punto N° 3)**

-No se lee-

DICTAMEN N° 03

CONCEJO: la comisión de Legislación General, ha elaborado el siguiente proyecto y por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación:

**PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- INVITAR al titular de la Unidad de Atención Integral (UDAI) Salta Sur, señor Fabio Marcos Jesús Vera Ramírez y a su equipo de trabajo, a una reunión ampliada de concejales el día jueves 11 de marzo del corriente año, a horas 11.30, a los fines que informe sobre la normalización de la atención al público.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

T26js.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Fonseca.

SRA. FONSECA.- Muchas gracias, señor Presidente.

Es para mencionar que este proyecto elaborado por la Comisión de Legislación General tiene como objetivo concretar la gestión planteada durante la semana anterior, aprobada sobre Tablas intimando al Anses UDAI Salta a comenzar a regularizar, organizar la gestión y la atención personal dentro de sus oficinas a todas aquellas personas que necesitan realizar tramitaciones ante Anses. Las cuales según es de conocimiento de este Cuerpo han estado prácticamente detenidas y congeladas, durante los últimos meses con el consecuente perjuicio en las personas que necesitan realizar trámites de carácter urgente.

Habíamos hablado de la provisión de no más de cuatro turnos, desde Anses salieron a modificar este criterio y decir que se estaban otorgando veintiún turnos.

De todas maneras, entendemos que cuatro o veintiuno son extremadamente escasos los turnos que se proveen para dar respuesta y solución a una problemática tan grave y tan urgente como es que las personas puedan acceder al beneficio jubilatorio, a las pensiones por fallecimiento y a todas las tramitaciones que tienen que ver con Anses.

Entonces, la semana pasada hemos intimado al organismo a organizar la atención en forma presencial, con los protocolos necesarios de prevención, a regularizar el sistema de turnos y diligenciar con urgencia la tramitación de pensiones y jubilaciones.

Se ha concretado la posibilidad de que recibamos al titular de la Cartera de Anses, hemos pedido que llegue a este Cuerpo legislativo acompañado de todo el



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

10 de marzo 2021

4º Reunión
3º Sesión Ordinaria

equipo de gestión de pensiones, jubilaciones, turnos y atención al público y la reunión la estamos programando para mañana a partir de las 11:30.

Está confirmada la presencia de las autoridades de Anses, de modo que vamos en este momento a sancionar esta resolución a los efectos de darle formalidad a la reunión.

Esperamos que sea productivo el dialogo con la gente de Anses y que encontremos soluciones concretas para los vecinos que necesitan los turnos y también la provisión de diligencias urgentes para cada uno de los trámites. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Ruarte.

SR. RUARTE.- Muchas gracias, señor Presidente.

Volver a reiterar en esta sesión el compromiso que asumimos para que mañana esté para todos los concejales y concejalas el compañero Marcos Vera, gerente integral de UDAI Salta Sur de Anses.

Es necesario entender que esta pandemia ha dejado desfasado no solo el sistema de Anses sino todo el sistema de salud y el sistema argentino, se podría decir. No solo esta pandemia, sino la pandemia del macrismo.

Invitar a todas las concejalas y concejales para que inviten a sus referentes, responsables o los vecinos de villa Mitre, porque el Anses ya lanzó el Móvil Itinerante, va a estar en club villa Mitre el jueves 11 y el viernes 12 de 8:00 a 13:00 horas. Así que vamos a estar viendo estas consultas, los trámites, los asesoramientos a jubilados, las carga de los formularios escolares, los formularios de embarazo y nacimiento.

Así que reiterar el compromiso para todos y para todas. Es necesario que realmente el sistema funcione y que se pueda acceder a los derechos y beneficios. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente.

Celebrar la iniciativa de la concejal, porque la verdad que la problemática de turnos y atención en el Anses es de larga data y perjudica a gran parte de la población de Salta. Pero...

T27sq.-

...Pero también celebrar que se haya comprometido el señor Vera a asistir al Concejo Deliberante, esto hay que reconocerlo. Porque muchas veces hemos invitado a representantes de instituciones nacionales y muy pocas veces...

-Debido a problemas de conexión al micrófono, resulta inaudible-

...Celebrar también que por intermedio del concejal Ruarte que forma parte del espacio político de quien está a cargo de la Cartera de Anses, que esté presente en este Concejo Deliberante porque así es como logramos dar solución a los reclamos que tenemos y que se presente, porque muchas veces hemos enviado invitaciones a funcionarios nacionales, en su mayoría le diré y muy pocas veces hemos tenido la presencia.

Y reconocer que el año pasado en el momento de pandemia, desde la Comisión de la Mujer, la Juventud y la Tercera edad hemos citado a funcionarios de Anses y también se hicieron presentes y pudimos evacuar dudas.

Así que, ojalá que mañana podamos tener respuestas al respecto de todos los cuestionamientos, los pedidos que tenemos. Gracias.

SR. PRESIDENTE(Madile).- Se va a vota el Punto N°3, en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE(Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.-

EXPTE. N° 135-0185/21.-

DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL

JORNADAS VIRTUALES SÍNDROME DE ASPERGER

(Punto N° 4)

DICTAMEN N° 04

-No se lee-



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

4ª Reunión
3º Sesión Ordinaria

Versión Taquigráfica

10 de marzo 2021

CONCEJO: la comisión de Salud y Niñez, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO: laconmemoración los 18 de febrero de cada año del Día Internacional del Síndrome de Asperger, y;

CONSIDERANDO:

QUE, esta fecha coincide con el aniversario del nacimiento de Hans Asperger, psiquiatra austríaco que describió por primera vez este síndrome que, según los criterios actuales de diagnóstico, se identificaría bajo la denominación de Trastorno del Espectro del Autismo (TEA), sin discapacidad intelectual asociada;

QUE, el Síndrome de Asperger es el trastorno del comportamiento que afecta la capacidad de socializar y comunicarse correctamente, es un trastorno del espectro autista que suele ser menos grave, siendo la terapia conductual y de formación en la comunicación la que ayuda a socializar;

QUE, es un trastorno del desarrollo cerebral donde interactúan causas genéticas y ambientales para dar lugar a un anómalo funcionamiento del sistema nervioso central;

QUE, mediante la Ley Provincial N° 8.218, se declara de interés prioritario de la provincia de Salta las políticas públicas tendientes a la detección temprana del Síndrome de Asperger y del espectro autista, declarando el 18 de febrero de cada año como día del Síndrome de Asperger;

QUE, Autismo Salta es una entidad que congrega a asociaciones y fundaciones de Capital e interior de la provincia de Salta, que realiza campañas de sensibilización y concientización sobre el Síndrome de Asperger

QUE, dicha entidad realizó entre los días 15 y 18 de febrero del corriente una capacitación provincial en forma virtual, destinada al público en general, con el objeto de concientizar sobre el Síndrome de Asperger, desde señales de alerta, diagnóstico, niñez, adolescencia y vida adulta, como así también sobre los derechos que los ampara en obras sociales y organismos competentes, dando cierre con testimonios de personas diagnosticadas y de sus familias;

QUE, en la capacitación participaron, de manera desinteresada y ad honorem, distintos profesionales como psicopedagogos, fonoaudiólogos y abogados;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA EN REUNION HA ACORDADO Y

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal las Jornadas Virtuales de Capacitación provincial sobre el Síndrome de Asperger, realizadas los días 15, 16, 17 y 18 de febrero de 2.021, organizada por la entidad Autismo Salta.

ARTICULO 2º.- HACER entrega copia de la presente resolución y placa recordatoria a la entidad organizadora.

ARTICULO 3º.- RECONOCER la participación en las Jornadas Virtuales de Capacitación provincial sobre el Síndrome de Asperger, de los siguientes profesionales:

- a) Lic. en PSP Romina E. Burgos;
- b) PSP Andrea E. Espinosa;
- c) Lic. en PSP Andrea Temporetti;
- d) FGA Gloria M. Banegas;
- e) Lic. en PSP Ana C. Pardo Reinoso;
- f) PSP Paola K. Villada;
- g) Dra. Fernanda Domínguez.

ARTICULO 4º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE(Madile).- Se va a votar el Punto N°4, en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE(Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

-.-.-.-.-
EXPTE. N° 135-0295/21.-

DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL LA 10ª EDICIÓN DE LOS PREMIOS MUJER (Punto N° 5)

-No se lee-

DICTAMEN N° 05

CONCEJO: la comisión de la Mujer, la Juventud y la Tercer Edad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO: la presentación realizada por la Fundación Padre Ernesto Marteatrena; y,

CONSIDERANDO

QUE, dicha fundación realiza todos los años la entrega de los Premios Mujer, que este año se llevarán a cabo el día 12 de marzo del corriente año en la Usina Cultural;

QUE, la Fundación Padre Ernesto Marteatrena es una organización no gubernamental creada en homenaje al padre Ernesto Marteatrena, que tiene como objetivos fundamentales la promoción de la salud, la cultura, la inserción social de la comunidad aborigen y el amparo de los más necesitados del noroeste argentino;

QUE, desarrolla talleres de formación educativa, como así también trabaja en proyectos de apoyo a comedores infantiles y padrinazgo de grupos sociales de diferentes sectores;

QUE, en los Premios Mujer se reconocen a mujeres luchadoras con un fuerte compromiso social, que dedican su día a día al trabajo y apoyo a la comunidad;

Por ello;

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal la 10ª edición de los Premios Mujer, organizado por la Fundación Padre Ernesto Marteatrena, que se llevará a cabo el día 12 de marzo del corriente año en la Usina Cultural de nuestra ciudad.

ARTÍCULO 2º.- HACER entrega de copia de la presente resolución a la fundación organizadora.

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE(Madile).- Se va a votar el Punto N°5, en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE(Madile).- **APROBADO.-**



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

4º Reunión
3º Sesión Ordinaria

Versión Taquigráfica

10 de marzo 2021

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

-.-.-.-
EXPTE. N° 135-0337/21.-
DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL
FESTIVAL INTERNACIONAL GRITO DE MUJER
(Punto N° 6)

-No se lee-

DICTAMEN N° 06

CONCEJO: la comisión de la Mujer, la Juventud y la Tercer Edad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO: la conmemoración del Día Internacional de la Mujer que se celebra los 8 de marzo de cada año, y;

CONSIDERANDO

QUE, en este marco, la Defensoría de Géneros, Pueblos Originarios y Derecho Animal y la Secretaría de Cultura de la Asociación de Empleados Municipales de Salta (ADEMUS), realizan entre el 8 al 27 de marzo de 2021 una serie de eventos como parte integrante del 11º Festival Internacional “Grito de Mujer” que se lleva a cabo en forma simultánea en treinta y cuatro países;

QUE, dicho festival es un evento artístico y cultural, sin fines de lucro, que tiene como objetivo concientizar sobre los derechos humanos, en especial de mujeres y niñas a través de diferentes expresiones artísticas, poemas, danzas, performances, cortometrajes, pintura, entre otras;

QUE, el cronograma de actividades es el siguiente:

- 8 de marzo 2021 en la biblioteca Antonia Cáceres: conferencia virtual “Guerreras de Salta y Latinoamérica de Ayer y Hoy” a cargo de Fb Lite Laura Romano;
- 12 de marzo 2021 en la sede institucional de Defensoría de Géneros de villa Los Tarcos, Cerrillos: taller semipresencial “Guerreras por el Planeta”;
- 20 de marzo 2021 en el Anfiteatro de plaza Serapio Gallegos, Cerrillos: “Guerreras, la Violencia no está en Cuarentena”;
- 27 de marzo 2021 en la Biblioteca Popular Juan Carlos Dávalos: “Guerreras”;

Por ello;

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal las actividades que realizan la Defensoría de Géneros, Pueblos Originarios y Derecho Animal y la Secretaría de Cultura de la Asociación de Empleados Municipales Salta (ADEMUS), en el marco de la 11º Festival Internacional Grito de Mujer, que se desarrollan entre los días 8 al 27 de marzo del año 2021, en conmemoración del Día Internacional de la Mujer que se celebra los días 8 de marzo de cada año.

ARTICULO 2º.- HACER entrega de copia de la presente resolución y placa recordatoria a la profesora Laura Romano, en su carácter de presidente de la Defensoría de Géneros, Pueblos Originarios y Derecho Animal y al señor Mario García, Secretario de Cultura de ADEMUS.

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE(Madile).- Se va a votar el Punto N°6, en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE(Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

-.-.-.-
EXPTE. N° 135-0423/21.-
QUE LA COMISIÓN PROVINCIAL DE HOMENAJE
AL HÉROE NACIONAL GRAL. MARTÍN MIGUEL
DE GÜEMES, EMPLACE EL MONUMENTO
MUJERES HEROÍNAS DE LA PATRIA
(Punto N° 7)

-No se lee-

DICTAMEN N° 07

CONCEJO: la comisión de la Mujer, la Juventud y la Tercer Edad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE DECLARACION

VISTO

El papel protagónico que desempeñaron las mujeres salteñas en la guerra gaucha, y;

CONSIDERANDO

QUE, por conducto del Decreto Provincial N° 55/21 se declara al año 2021 como “Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes”, por su ineludible lucha en la gesta por la libertad e independencia de la Patria;

QUE, por Decreto N°106/21 se crea la Comisión Provincial de Homenaje al Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes en el Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad;

QUE, el artículo 3º de dicho decreto crea el Comité Ejecutivo Provincial de Homenaje al Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes en el Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad, que tiene a su cargo la planificación, coordinación de la organización y seguimiento de las actividades definidas por la Comisión Provincial;

QUE, asimismo, el Comité Ejecutivo Provincial ejerce la representación de la Comisión Provincial para la realización de las acciones y/o gestiones necesarias por ante organismos, instituciones y entidades públicos o privados, para el cumplimiento de sus fines;

QUE, revalorizar el rol clave que tuvieron las mujeres salteñas en la guerra por la independencia, es de gran importancia a fin de legitimar su accionar patriótico y poner en valor su aporte en la gesta independentista;

QUE, este valor debe ser recordado e inmortalizado en un monumento conmemorativo a las Mujeres Heroínas de la Patria;

Por ello;



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

4º Reunión
3º Sesión Ordinaria

Versión Taquigráfica

10 de marzo 2021

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
D E C L A R A:

PRIMERO.- QUE VERÍA CON AGRADO que la Comisión Provincial de Homenaje al Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes en el Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad, emplace el monumento Mujeres Heroínas de la Patria en reconocimiento a las mujeres que tan altruistamente fueron forjadoras de la gesta independentista junto a nuestro héroe gaucho.

SEGUNDO.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE(Madile).- Se va a votar el Punto N° 7, en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE(Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

. * . * . *

MOCION

SR. PRESIDENTE(Madile).-Tiene la palabra la concejal Pontussi.

SRA. PONTUSSI.- Gracias, señor Presidente.

Es para sugerir la votación en bloque de los puntos 8, 9, 10, 11 y 12, todos referidos al tema de obras públicas.

Por otro lado, los puntos 19, 20 y 21 que son referidos al tema tránsito y los puntos 26, 27, 28 y 29 que son todos pase a archivo. Nada más señor Presidente.

T28js.-

. * . * . *

PEDIDO DE CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE(Madile).-Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SR. ARROYO.- Gracias, señor Presidente.

Quiero pedir un Cuarto Intermedio por el dictamen N° 8 para tomar conocimiento de ese expediente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar la moción de Cuarto Intermedio, solicitada por la concejal Arroyo, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.** Se pasa a Cuarto Intermedio.-

-Son las horas: 19:07`-

REANUDACIÓN DE LA SESIÓN

-A las horas: 19:19`-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Retomamos la sesión.

Tiene la palabra la concejal Pontussi.

SRA. PONTUSSI.- Gracias, señor Presidente.

En el Cuarto Intermedio hemos acordado que los puntos N° 8 y 18 quedan excluidos y tratar en bloque del N° 9 al 29.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar la moción de la concejal Pontussi, de votar en bloque desde el Punto N° 9 al 29, excluyendo el N° 18 y 8; los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA** la moción.-

. * . * . *

EXPTE. N° 135-0328/21.- INSTALACIÓN DE LUMINARIAS EN B° EL ROSEDAL (Punto N°9)

-No se lee-

DICTAMEN N° 09

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la instalación de luminarias en calle Echenique, desde avenida Zacarías Yanci hasta calle 128 de barrio El Rosedal.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

. * . * . *



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

4º Reunión
3º Sesión Ordinaria

Versión Taquigráfica

10 de marzo 2021

EXPTE N° 135-2017/20.-

CAMBIO DE POSTE DE ALUMBRADO PÚBLICO DE AVDA. DEL CARNAVAL (Punto N°10)

-No se lee-

DICTAMEN N° 10

CONCEJO: la comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga el cambio del poste del alumbrado público ubicado en el inicio de avenida del Carnaval. En caso de corresponder, aplique las sanciones correspondientes.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.-

EXPTE 135-1440/20.-

MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LUMINARIAS DE PLAZA DE B° LA PAZ (Punto N°11)

-No se lee-

DICTAMEN N° 11

CONCEJO: la comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, realice el mantenimiento y reparación de luminarias de la plaza de barrio La Paz, ubicada entre las calles Fortín de las Juntas y Fortín Juan Cedolini. En caso de corresponder, aplique las sanciones correspondientes al concesionario del servicio.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

.-.-.-.-

EXPTE. N° 135-0374/21.-

AGUAS DEL NORTE S.A REALICE LIMPIEZA DE RED CLOACAL EN B° 14 DE MAYO (Punto N°12)

-No se lee-

DICTAMEN N° 12

CONCEJO: la comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR a la Compañía Salteña de Agua y Saneamiento Sociedad Anónima Aguas del Norte S.A., la inspección, limpieza y desobstrucción de la red cloacal de barrio parque 14 de Mayo.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.-

EXPTE. N° 135-2091/20.-

CRONOGRAMA DE LIMPIEZA Y DESOBSTRUCCIÓN DE CANALES (Punto N°13)

-No se lee-

DICTAMEN N° 13

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO Y**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, remita a este Cuerpo el cronograma de limpieza y desobstrucción de canales, plazos de ejecución y costos de dichas tareas durante todo el año 2.020 y planificación para el año 2.021.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.-

EXPTE. N 135-0319/21 y otro.- INTIMACION A PROPIETARIOS A REALIZAR LIMPIEZA Y DESMALEZADO



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

4º Reunión
3º Sesión Ordinaria

Versión Taquigráfica

10 de marzo 2021

(Punto N°14)

-No se lee-

DICTAMEN N° 14

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO Y**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, intime a los propietarios o responsables de los inmuebles que se detallan a continuación para que realicen el desmalezado y limpieza, en cumplimiento de las Ordenanzas N°s 15.415 de Gestión Integral de Residuos Urbanos y 15.719, Emergencia Ambiental Dengue. En caso de incumplimiento, ejecute las tareas con cargo a los propietarios o responsables y aplique las multas correspondientes:

- a) Calle Arq. Larrabure N° 1.129 de barrio Grand Bourg;
- b) Terrenos baldíos de barrio parque 14 de Mayo.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

.-.-.-.

**EXPTE. N° 135-0331/21 y otro.-
OBRAS DE LIMPIEZA Y DESMALEZADO
EN B° SANTA MONICA Y 14 DE MAYO**

(Punto N°15)

-No se lee-

DICTAMEN N° 15

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO Y**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga el desmalezado, limpieza y mantenimiento periódico de los siguientes espacios públicos:

- a) Frente a manzana E de la 3ª Etapa de barrio Santa Mónica;
- b) Barrio parque 14 de Mayo.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.

**EXPTE. N° 135-0336/21.-
RELEVAMIENTO DE UNA ESPECIE
ARBÓREA PARA SU EXTRACCIÓN
EN CALLE DE VILLA SAN ANTONIO**

(Punto N°16)

-No se lee-

DICTAMEN N° 16

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO Y**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente disponga, en un plazo no mayor a cinco (5) días de recibida la presente, un relevamiento de la especie arbórea ubicada en calle De Los Partidarios N° 1.639 de villa San Antonio, a fin de determinar si existen razones de orden técnico que justifiquen su extracción, conforme lo establecido en la Ordenanza N° 15.675, Código de Protección de Espacios Verdes Públicos y Arbolado Público. En caso que proceda su extracción, efectúe la misma e intime al propietario o responsable frentista a reponer, en un plazo de quince (15) días, con una especie arbórea adecuada, conforme al manual del arbolado público.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.

**EXPTE. N° 135-0363/21.-
SE DE APLICACIÓN A LA ORDENANZA
N°15.541 DE LA FIGURA DEL PLACERO**

(Punto N°17)

-No se lee-

DICTAMEN N° 17

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO Y**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal incorpore la figura del placero, cuya misión principal es la guarda, mantenimiento y cuidado de plazoletas, plazas, parques y demás espacios verdes públicos municipales, en cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza N° 15.541.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

4º Reunión
3º Sesión Ordinaria

Versión Taquigráfica

10 de marzo 2021

EXPTE.Nº 135-2206/20 y otros.- REDUCTORES DE VELOCIDAD EN DIFERENTES BARRIOS (Punto Nº19)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 19

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado los expedientes de referencia y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Movilidad Ciudadana, previo estudio de factibilidad técnica y conforme a las medidas de seguridad establecidas en la Ley Nacional Nº 24.449 y modificatorias, Decretos Reglamentarios del Poder Ejecutivo Nacional Nºs 0779/95 y 1.716/08, Ley Provincial Nº 6.913, Ordenanza Nº 14.395 y modificatorias, disponga la instalación de reductores de velocidad, con la demarcación y señalización horizontal y vertical correspondientes, en las siguientes arterias:

- a) Intersección de calles Scalabrini Ortiz y Mar Antártico de barrio Pablo Saravia;
- b) Calle Francisco Castro, entre calle Vicente González y avenida Juan de Dios Usandivaras de barrio El Rosedal;
- c) Calle Monseñor Carlos Mariano Pérez Eslava de barrios Juan Pablo II y El Bosque.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.-

EXPTE. Nº 135-2186/20 y otro.- SEMÁFOROS EN DIFERENTES ARTERIAS DE LA CIUDAD (Punto Nº 20)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 20

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado los expedientes de referencia y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Movilidad Ciudadana, previo estudio de factibilidad técnica y conforme a las medidas de seguridad establecidas en la Ley Nacional Nº 24.449 y modificatorias, Decretos Reglamentarios del Poder Ejecutivo Nacional Nºs 0779/95 y 1.716/08, Ley Provincial Nº 6.913, Ordenanza Nº 14.395 y modificatorias, y Ordenanza Nº 15.272, disponga la instalación de semáforos en las siguientes intersecciones de arterias:

- d) Calles Mendoza y Buenos Aires del área centro de la Ciudad;
- e) Calles Corrientes y Ayacucho de villa 25 de Mayo.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.-

EXPTE. Nº 135-1295/20 y otro.- SENTIDO ÚNICO DE CIRCULACIÓN VEHICULAR EN DIFERENTES ARTERIAS DE LA CIUDAD (Punto Nº 21)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 21

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial ha considerado los expedientes de referencia y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.-SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, previo estudio de factibilidad técnica y conforme a las medidas de seguridad establecidas en la Ley Nacional Nº 24.449 y modificatorias, Decretos Reglamentarios del Poder Ejecutivo Nacional Nºs 0779/95 y 1.716/08, Ley Provincial Nº 6.913, Ordenanza Nº 14.395 y modificatorias, disponga sentido único de circulación del tránsito vehicular con la señalización correspondiente, en las siguientes arterias:

- a) Calle Pachi Gorriti, desde calle Arenales hasta calle Magdalena Güemes de Tejada, sentido sur-nortede barrio Vicente Solá;
- b) Calles Juan Muñoz Cabrera y Nicolás Medina de villa El Sol;
- c) Monseñor Carlos Mariano Pérez Eslava de barrios Juan Pablo II y El Bosque.

ARTICULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal

.-.-.-.-

EXPTE. Nº 135-0373/21.- QUE EL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL PROVINCIAL, DISPONGA DONACIÓN DE ELEMENTOS PARAB.E.R.S.A (Punto Nº 22)



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

4ª Reunión
3º Sesión Ordinaria

Versión Taquigráfica

10 de marzo 2021

-No se lee-

DICTAMEN Nº 22

CONCEJO: la comisión de Acción Social y Becas ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE DECLARACION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION HA ACORDADO, Y
D E C L A R A:

PRIMERO. - QUE VERIA CON AGRADO que la Secretaría de Políticas Sociales del Ministerio de Desarrollo Social del Gobierno de la provincia de Salta, disponga la donación de dos cuquetas, cuatro colchones de una plaza, cuatro frazadas y cuatro almohadas, a favor de la Brigada Especializada en Rescate Salta Argentina (B.E.R.S.A), para ser destinada al uso de los efectivos que cumplen servicios nocturnos.

SEGUNDO. - COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.-

EXPTE. Nº 135-2351/20.-
DECLARAR DEPORTISTA DESTACADO
AL PILOTO AUTOMOVILISTICO
PABLO VUJOVICH
(Punto Nº 23)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 23

CONCEJO: la comisión de Deportes, Turismo y Recreación, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO: la trayectoria deportiva del piloto de automovilismo de velocidad, señor Pablo Vuyovich, y;

CONSIDERANDO;

QUE, Pablo Vujovich nació en la ciudad de Orán, provincia de Salta, el 16 de agosto de 1979;

QUE, formado en categorías zonales de la provincia, inició su carrera deportiva compitiendo en el Turismo Pista Salteño, donde se proclamó campeón en el año 2005 y sub campeón en el año 2006;

QUE, compitió en Clase 2 de Turismo Nacional y posteriormente en Clase 3 de Turismo Pista, en esta última división, en el año 2015, conquista su primer campeonato a nivel nacional;

QUE, estas competencias le permitieron participar en el TC 2000, convocado inicialmente por el equipo M&M Group y luego por el equipo Felaby RAM;

QUE, fue nuevamente campeón en la octava y última fecha del año 2020 del Turismo Pista Clase 3, que se disputó en el autódromo de Olavarría;

Por ello;

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.-DECLARAR Deportista Destacado al señor Pablo Vujovich, por su trayectoria como piloto de automovilismo.

ARTICULO 2º.- HACER entrega de copia de la presente resolución al señor Pablo Vujovich.

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese intervención en el Registro Municipal.

.-.-.-.-

EXPTE. Nº 135-2352/20.-
DECLARAR DEPORTISTA DESTACADO
AL PILOTO AUTOMOVILISTICO
ESTEBAN CISTOLA
(Punto Nº 24)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 24

CONCEJO: la comisión de Deporte, Turismo y Recreación, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO: la trayectoria deportiva del piloto de automovilismo Esteban Agustín Cistola, y;

CONSIDERANDO;

QUE, se inició en el automovilismo deportivo a muy temprana edad, entre los cuatro y trece años compitió en karting a nivel provincial, nacional e internacional, destacándose su participación en Uruguay, España y Venezuela;

QUE, con trece años de edad debutó en autos con techo, dentro del zonal salteño, lo que fue un récord para su corta edad,

QUE, en el año 2017, fue revelación en el Turismo Pista Clase 1, ya que con quince años debutó y ganó dicha competición, consagrándose en ese año sub campeón argentino de la categoría,

QUE, su paso por las distintas categorías del automovilismo argentino lo convierten, sin ninguna duda, en un futuro campeón a nivel internacional,

Por ello;

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- DECLARAR Deportista Destacado al señor Esteban Agustín Cistola, por su trayectoria como piloto de automovilismo.

ARTICULO 2º.- HACER entrega de copia de la presente resolución al señor Esteban Agustín Cistola.

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese intervención en el Registro Municipal.

.-.-.-.-

EXPTE. Nº 135-2260/20 y otros.-
CONDONACIÓN DE DEUDA, IMPUESTO
AUTOMOTOR, A CONTRIBUYENTES



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

4º Reunión
3º Sesión Ordinaria

Versión Taquigráfica

10 de marzo 2021

(Punto Nº 25)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 25

CONCEJO: la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN HA ACORDADO, Y
O R D E N A:

ARTICULO 1º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantienen con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores, los vehículos inscriptos con los dominios, NYU406; AB386YT conforme a lo establecido en el artículo 256, inciso i) del Código Tributario Municipal, Ordenanza Nº 13.254.

ARTICULO 2º.-EXIMIR, a partir de la fecha de promulgación de la presente ordenanza y hasta el 31 de diciembre de 2021, del pago en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores, a los dominios mencionados en el artículo 1º de la presente ordenanza.

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.-
EXPTE. Nº 135-622/20 y otros.-
ASUNTO OBRANTE EN LA COM. DE
SALUD Y NIÑEZ, PASA A ARCHIVO

(Punto Nº 26)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 26

CONCEJO: la comisión de Salud y Niñez, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- REMITIR al departamento de Archivo del Concejo Deliberante, las actuaciones contenidas en los expedientes CºsNºs 135-622/2020, 135-590/2020, 135-826/2020, 135-0565/2020, 135-1278/2020, 135-1288/2020, 135-1554/2020, 135-1463/2020, 135-1564/2020, 135-0566/2020 y 135-1922/2020 en razón de haber concluido su tramitación legislativa.

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. –

.-.-.-.-
EXPTE. Nº 135-0877/20 y otros.-
ASUNTO OBRANTE EN LA COM. DE
DEPORTE Y TURISMO, PASA A ARCHIVO

(Punto Nº 27)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 27

CONCEJO: la comisión de Deportes, Turismo y Recreación, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- REMITIR al archivo del Concejo Deliberante de la ciudad de Salta, las actuaciones contenidas en los expedientes. CºsNºs 135-877/2020, 135-2060/2020 y 135-825/2020 por haber concluido su trámite legislativo.

ARTICULO 2º.-COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.-
EXPTE. Nº 135-1128/20 y otros.-
ASUNTO OBRANTE EN LA COM. DE
ASUNTOS VECINALES, PASA A ARCHIVO

(Punto Nº 28)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 28

CONCEJO: la comisión de Asuntos Vecinales, Organizaciones Comunitarias y Defensa del Consumidor, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- REMITIR al Departamento de Archivo del Concejo Deliberante de la ciudad de Salta, las actuaciones contenidas en los expedientes CºsNºs 135-1128/2020, 135-1064/2020 y 82-027926-SG- 2020 por haber concluido su trámite legislativo.

ARTICULO 2º.-COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.-
EXPTE. Nº 135-0168/19y otros.-
ASUNTO OBRANTE EN LA COM. DE
LEGISLACION GRAL, PASA A ARCHIVO

(Punto Nº 29)



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

10 de marzo 2021

4ª Reunión
3º Sesión Ordinaria

-No se lee-

DICTAMEN Nº 29

CONCEJO: la comisión de Legislación General, ha considerado los expedientes de referencia y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- REMITIR al Departamento de Archivo del Concejo Deliberante las actuaciones contenidas en los expedientes Cºs Nºs 135-0168/19, 135-0969/19, 135-0348/19; 135-3221/18, 135-3412/18; 135-0099/18; 135-0946/18; 135-2807/18 y 135-4114/17; 135-0853/19; 135-2543/17; 135-2297/16; 135-4766/17; 135-2539/17; 135-0230/18; 135-1997/18; 135-2241/18; 135-4199/16; 135-2094/18; 135-3421/16; 135-2230/17; 135-2870/17; 135-1137/19; 135-4778/17; 135-1426/18, 135-1205/18, 135-1996/18, 135-1001/19, 135-0344/19, 135-2115/18, Nota N° 025/19, por haber concluido su tramitación legislativa.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar en bloque desde el Punto N° 9 al 29, excluyendo el 18, en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADOS.-**

QUEDAN SANCIONADOS. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.-
EXPTE. N° 135-0161/21.-
INSPECCIÓN DE OBRA EN CALLE
ARMADA ARGENTINA N° 460
(Punto N° 8)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 08

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la inspección de la obra que se realiza en calle Armada Argentina N° 460. En caso de comprobarse la invasión del espacio público, proceda a la inmediata clausura de la obra y recuperación del espacio.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.-
MOCIÓN DE VUELTA A COMISIÓN

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Hablando con el presidente de la Comisión de Obras, que de paso aprovecho para celebrar la reunión de mañana ampliada con todos los concejales con respecto al loteo de Médicos y su metodología de trabajo, hemos decidido en el Cuarto Intermedio, dictamen N°8, pedir la vuelta a comisión para solicitar algunos detalles que consideramos necesarios para su tratamiento para ampliar el expediente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar la moción solicitada por la concejal Arroyo, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA.** Vuelve a comisión.-

.-.-.-.-
EXPTE. N° 135-0405/21.-
DECLARAR INTERÉS MUNICIPAL TRABAJO
QUE REALIZA LA FUNDACIÓN CEOS SOL
(Punto N° 18)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 18

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO: el trabajo de reciclaje de residuos que lleva adelante la Fundación Centro Oeste Sudamericano Sol (CEOS SOL) en beneficio de la comunidad salteña, y;

CONSIDERANDO:

QUE, el Capítulo I de la Carta Municipal dispone, en su artículo 7º, las funciones municipales, entre las que se encuentran las acciones tendientes a la preservación del medio ambiente y los recursos naturales para el desarrollo de la persona, manteniendo y protegiendo el sistema ecológico y el paisaje;

QUE, una de las formas de cumplir dichas funciones y deberes del municipio, es a través de la promoción de la actividad de autogestión y cogestión, el cooperativismo y el mutualismo;

QUE, las tareas desarrolladas por la fundación CEOS SOL, integran el concepto de servicios públicos, cuya promoción y concreción se realizan con actividades sin fines de lucro;



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

10 de marzo 2021

4ª Reunión
3º Sesión Ordinaria

QUE, la Constitución Nacional dispone en su artículo 41 que ...“Todos los habitantes gozan del derecho a un ambiente sano, equilibrado, apto para el desarrollo humano y para que las actividades productivas satisfagan las necesidades presentes, sin comprometer las de las generaciones futuras y tiene el deber de preservarlos...”;

QUE, a su vez, la Constitución Provincial establece en su artículo 30 que... “todos tienen el deber de conservar el medio ambiente equilibrado y armonioso, así como el derecho a disfrutarlo. Los poderes públicos defienden y resguardan el medio ambiente en procura de mejorar la calidad de vida, prevenir la contaminación ambiental y sancionar las conductas contrarias”...;

QUE, la Carta Municipal, indica en su artículo 7, inciso f) que es deber y atribución de la Municipalidad ...“asegurar, en todas sus formas, el derecho de los habitantes a disfrutar de un Medio Ambiente adecuado para el desarrollo de la persona, manteniendo y protegiendo el sistema ecológico y el paisaje”...;

QUE, es necesario proyectar, organizar y ordenar temas ambientales que permitan un mejor uso y disposición de los residuos como así también su destino conforme a lo preceptuado por la Ordenanza N° 15.415 de Gestión Integral de Residuos Urbanos;

QUE, la estrategia de municipios y comunidades saludables ha demostrado los beneficios que se obtienen en la búsqueda de mejores condiciones de vida y de salud para las sociedades;

QUE, es menester concientizar a todos los miembros de la comunidad y del gobierno local sobre la necesidad de vivir en una ciudad saludable, potenciando los recursos comunitarios ya existentes y coordinando la búsqueda y la movilización de recursos que se requieran;

QUE, la Ordenanza N°15.415 dispone, en su Título VII, Capítulo II, la creación de una cuenta especial “Fondo de Gestión de Residuos Urbanos”, destinada a la participación comunitaria de gestión de residuos urbanos y asimilables a los urbanos y a la aplicación de medidas destinadas a la prevención de la producción, tratamiento de residuos y la protección ambiental;

QUE, es preciso garantizar el compromiso de éste Cuerpo en todas las acciones tendientes a implementar el proceso de constituir un municipio verde;

QUE, la Fundación CEOS SOL, cuya presidencia se encuentra a cargo de la Lic. Mónica P. Zannier, realiza el trabajo de recolección, clasificación y separación de un promedio de cien (100) toneladas de residuos por mes que no llegan al vertedero municipal, por lo que contribuye al cuidado del medio ambiente y reduce no solo los gastos económicos de su enterramiento, sino también el daño ambiental, además de trabajar en una red solidaria en beneficio de las diferentes personas e instituciones del Municipio;

POR ELLO

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO Y**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DECLARAR Interés Municipal el trabajo que realiza la Fundación Centro Oeste Sudamericano (CEOS SOL), a través de tareas de recolección, separación y clasificación de los residuos urbanos, evitando su enterramiento en el vertedero San Javier y colaborando en el cuidado del medio ambiente.

ARTICULO 2º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal subsidie la labor de la Fundación CEOS SOL, por cada kilogramo de material recuperado, imputándose los gastos a la partida presupuestaria correspondiente y solicite mensualmente a dicha fundación una planilla que certifique el material recuperado.

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-.-.-.-

MOCIÓN DE VUELTA A COMISIÓN

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Pontussi.

SRA. PONTUSSI.- Gracias, señor Presidente.

Para pedir que el expediente de este punto, el N° 405/21 pase a la Comisión de Hacienda para que pudiéramos revisarlo. Nada más, señor Presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar la moción solicitada por la concejal Pontussi, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA**. Vuelve a comisión.-

-.-.-.-

CONTINUACION TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a los proyectos sobre Tablas, acordado en reunión de Labor Parlamentaria.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

**Ref.- EXPTE. N° 135-501/21.-
PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

VISTO

La necesidad de garantizar la seguridad vial en la intersección de avenida Juan B. Justo y Los Fresnos de nuestra ciudad;

CONSIDERANDO

QUE, el Estado en sus diferentes niveles debe velar por la seguridad de sus ciudadanos, llevando adelante todas las medidas necesarias para garantizar una convivencia pacífica;

QUE, en la mencionada intersección se incrementó considerablemente el flujo tanto vehicular como peatonal, generando desorden y accidentes;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO Y**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, efectúe un análisis de la situación vial en la intersección de avenida Juan B. Justo y calle Los Fresnos, con el objeto de evaluar la factibilidad de la instalación de semáforos, con la demarcación y señalización horizontal y vertical correspondientes.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y desde al Registro Municipal.-

Firma el concejal: José Gauffín.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

10 de marzo 2021

4ª Reunión
3º Sesión Ordinaria

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO** el tratamiento.-

Se va a votar el Proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

-.-.-.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tablas.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref.- EXPTE. Nº 135-559/21.-

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO

El Decreto Nº 319/18 Contrato de Concesión entre la Municipalidad de la ciudad de Salta y la firma “LUSAL MANTELECTRIC I.C.I.S.A. – ILUBAIRES S.A. UTE”; y

CONSIDERANDO

Que, son de público conocimiento los reclamos de los vecinos por la falta de mantenimiento del alumbrado público y semaforización en diferentes sectores de la ciudad de fundamental importancia para la seguridad en la vida cotidiana de los vecinos;

Que, el contrato de concesión de mantenimiento y reparación del servicio del alumbrado público mencionado obliga a la empresa concesionaria “a la operación, mantenimiento, reposición de luminarias, reparación de redes y/o artefactos y/o renovación del servicio de alumbrado público”, como así también el mantenimiento de los semáforos;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.-SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal prevea el estricto cumplimiento, en forma total e inmediata, por parte de la concesionaria del servicio de alumbrado público, en todo lo estipulado en el contrato de concesión.

ARTÍCULO 2º.-COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

Firma la concejal: Susana Pontussi.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO** el tratamiento.-

Se va a votar el Proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

-.-.-.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tablas.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref.- EXPTE. Nº 135-573/21.-

VISTO

El anuncio realizado por el presidente de la Nación Argentina referido a la instalación en las provincias de 23 Centros Territoriales Integrales de Políticas de Género y Diversidad; y

CONSIDERANDO

Que, la realidad crítica de nuestra provincia en materia de violencia de género, evaluada desde la perspectiva estadística, en razón de víctimas de femicidios y cantidad de denuncias por hechos violentos, sugieren la necesidad de implementar medidas que permitan fortalecer los dispositivos necesarios para propiciar, desde el ámbito de las competencias de cada órgano del Estado, el acercamiento de las intervenciones en sus facetas preventiva y persecutoria/represivas en beneficio de los sectores afectados por este flagelo, ello para mejorar las intervenciones, garantizando así una participación igualitaria en el acceso a la justicia;

Que, es necesario refundar la institucionalidad y consolidar la concepción de trabajar en forma conjunta entre los diferentes poderes del Estado con el objetivo de prevenir, sancionar y erradicar la violencia de género en nuestra provincia y promover una ciudadanía activa contra las violencias, respetuosa de los postulados y premisas previstos en la Ley Nacional Nº 26.485 en todas sus manifestaciones, logrando a través de un trabajo articulado funcionalidad, organización e integralidad en las estrategias de abordaje;

Que, a tales fines resulta de gran valor promover la incorporación de espacios facilitadores y de promoción de acciones y políticas públicas para la acción territorial y llegar así efectiva y eficientemente a las mujeres en situación de violencia que no hicieron denuncias ni recurrieron a ningún servicio especializado o que se encuentran en proceso, entendiendo que para garantizarles el acceso a la justicia es necesario llegar a ellas a través de mecanismos hábiles de apoyo, contención, escucha y orientación;

Que, en este sentido el acceso a la justicia debe entenderse como la primera línea de defensa de los derechos humanos y puerta de entrada, para asegurar el acceso a todos los demás derechos. Sobre esta premisa, auspiciar y facilitar el acceso comunitario a la justicia por parte de las mujeres y personas que integran el colectivo LGBTIQ+ y que se encuentran en situación de violencia de género en el marco regulador, fundamentalmente del sector directamente definido como “población vulnerable”, entendida esta en el criterio que plantea las 100 Reglas de Brasilia aprobadas en la Asamblea Plenaria de la XIV edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana, celebrada en marzo de 2.008 en la ciudad de Brasilia, siendo aquellas que por razón de su edad, género, estado físico o mental, o por circunstancias sociales, económicas, étnicas y/o culturales, encuentran especiales dificultades para ejercitar con plenitud ante el sistema de justicia los derechos reconocidos por el ordenamiento jurídico;



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

10 de marzo 2021

4ª Reunión
3º Sesión Ordinaria

Que, resolver la problemática de género implica un proceso complejo que requiere reconocer como violencia de género prácticas, comportamientos, dichos, que nuestra cultura aún hoy tolera, identificar que esta problemática puede ser llevada a la justicia y constelar una serie de servicios de información, orientación, asistencia, contención, patrocinio y acompañamiento que permitan a las víctimas superar satisfactoriamente todo el proceso para resolver la situación que las afecta, para lo cual se requiere articular esfuerzos desde todos los poderes del Estado;

Que, el Gobierno Nacional determinó la instalación de Centros Territoriales Integrales de Políticas de Género y Diversidad en diferentes provincias con el objetivo de revertir la grave problemática en un momento tan complejo como el que atravesamos;

Que, esta estrategia se enmarca en lo resuelto el 11 de abril del año pasado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), la que en el marco de su Sala de Coordinación y Respuesta Oportuna e Integrada a la crisis con relación a la pandemia del COVID-19 (SACROI COVID-19), ha realizado un llamado a los estados a incorporar la perspectiva de género en las respuestas a la crisis y a combatir la violencia sexual e intrafamiliar, así como la discriminación que afecta a las mujeres en ese contexto

Que, según la información que se conoció públicamente, la provincia de Salta no estaría incluida dentro de las provincias que, por lo menos en una primera etapa, contarán con estos Centros Territoriales Integrales de Políticas de Género y Diversidad;

Que, Salta no solo no escapa a esta dura realidad en la que las mujeres y niñas han visto reducidas aún más sus posibilidades de apoyo frente a situaciones violentas e incluso se encuentran a merced de circunstancias de alto riesgo, sino que las cifras demuestran que es una de las provincias más afectadas por la violencia machista y los femicidios por número de habitantes a nivel país, habiéndose incrementado claramente los casos de violencia de género tras el establecimiento del confinamiento y de distanciamiento social, provocado por la pandemia, lo que agudiza aún más la situación y exige la toma de decisiones urgentes por parte del Estado, por lo que es imprescindible poder ser incluidos como provincia dentro de la política pública promovida por el Estado Nacional que prevé la instalación de los Centros Territoriales Integrales de Políticas de Género y Diversidad;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-ELEVAR formal exhorto al Sr. presidente de la Nación Dr. Alberto Fernández y a la Sra. Ministra de las Mujeres, Género y Diversidad, Dra. Elizabeth Gómez Alcorta, a efectos de que consideren disponer la instalación en el territorio de la provincia de Salta de un Centro Territorial Integral de Políticas de Género y Diversidad que prevea la incorporación de equipos interdisciplinarios destinados a desarrollar acciones de prevención de las violencias, asistencia, acceso a la justicia, protección integral y promoción de la igualdad de género, todo ello en consideración a que la provincia de Salta se encuentra dentro de las más afectadas por situaciones de violencia de género y femicidios, siendo necesario sumar a los esfuerzos que se realizan desde el gobierno de la provincia, el acompañamiento de políticas nacionales de cercanía de carácter federal que contemplen las profundas vulnerabilidades de las mujeres salteñas frente a la violencia de género.

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

Firma la concejal: Amanda María Frida Fonseca Lardies.-

T29sq.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO** el tratamiento.-

Tiene la palabra la concejal Fonseca.

SRA. FONSECA.- Gracias, señor Presidente.

Como lo indica el proyecto, el objetivo es lograr que Salta pueda contar efectivamente con un Centro Integral de Políticas de Género y Diversidad, según lo que está previsto en la política pública anunciada por el presidente de la Nación doctor Alberto Fernández con motivo del Día Internacional de la Mujer.

Creo, que es fundamental que una provincia como la nuestra, que como lo hemos mencionado precedentemente en la etapa de Manifestaciones, está en una situación crítica por violencia de género con muchos casos de femicidios y de situaciones complejas por las desigualdades de género, que podamos realmente ser incluidos en estos 23 centros que se van a inaugurar a nivel país.

Me parece que es una responsabilidad pública nuestra como representantes de los vecinos de la ciudad de Salta elevar este formal exhorto al Presidente y a la Ministra de la Mujer, Género y Diversidad de la Nación para que Salta sea considerada dentro de las provincias que van a contar con estos Centros y que en virtud de la situación crítica de nuestra provincia se disponga la instalación de uno de estos espacios territoriales comunitarios, que seguramente van a hacer un gran trabajo en materia de género en nuestra provincia.

Que, de esta manera Nación coadyuve a los grandes esfuerzos que el gobernador Gustavo Saénz está haciendo en todo el territorio provincial para retrotraer y reducir los altos índices de violencia de género, que tenemos lamentablemente en nuestra provincia y que son fruto de muchos años de postergación de las mujeres y de una problemática estructural instalada que lamentablemente no se puede revertir tan fácilmente, sino que se necesitan políticas públicas complejas, concretas, inversión de recursos económicos.

Por lo tanto, creo que necesitamos este Centro Integral de Políticas de Género, así que, elevar este exhorto y pedir a mis pares, obviamente, que acompañen.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Ruarte.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

10 de marzo 2021

4ª Reunión
3º Sesión Ordinaria

SR. RUARTE.- Gracias, señor Presidente.

Como lo he manifestado hace rato, es nuestra voluntad y hablo en nombre de nuestro bloque, de mi compañera Laura García y de todo el Frente de Todos, estoy seguro que nuestro Presidente va a luchar y está luchando en todo el territorio contra la violencia de género. Es necesario que todas las fuerzas nos exhortemos, que todos combatamos unidos a la violencia machista, a la violencia patriarcal, a la violencia institucional que están de la mano.

Por eso, es el compromiso desde este bloque, desde nuestra fuerza y de todas las que han coincidido en erradicar la violencia de género y es nuestro compromiso por eso hemos firmado también este pedido. Es necesario que Salta sea una provincia que esté a la vanguardia en contra de la violencia de género. Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE(Madile).-Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente.

Simplemente, para solicitar lo mismo que hicimos en la sesión pasada, con un proyecto de la concejal que también es muy trascendente, no sé si en el articulado concejal, se solicita remitir dicha resolución o declaración a la Dependencia Nacional vía correo electrónico para que se remita la resolución.

Entonces, agregar un articulado que diga: "Remitir la presente por correo electrónico a la Dependencia Nacional correspondiente", porque sino nos quedamos en el proyecto y es bueno que pueda llegar. Gracias.

T30js.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Fonseca.

SRA. FONSECA.- Dos cosas: una, comparto totalmente y muy buena la acotación que hace la concejal Arroyo. Remitir copia de la presente resolución con nota adjunta a cargo de la Presidencia del Concejo Deliberante, a la Secretaría privada del presidente de la Nación, Doctor Alberto Fernández; a la Secretaría privada o el Despacho privado de la Ministra de las Mujeres también con copia adjunta de la resolución.

Lo otro que pediría es que cuando se envíe la resolución vaya y se vote con la inclusión de los considerandos. De manera que, me parece muy importante que llegue la resolución no solamente con la parte resolutive, sino con los considerandos. Así que la enviamos completa por favor para que llegue el planteo completo a Nación. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal García.

SRA. GARCÍA.- Gracias, señor Presidente.

También pedir que esta resolución de este Concejo llegue con copia a los diputados y a los senadores nacionales que tenemos por Salta para que se comprometan con este proyecto ante la Nación Argentina. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Proyecto en general y en particular con las modificaciones solicitadas por las concejales Arroyo, Fonseca y García, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tablas.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref.- EXPTE. N° 135-568/21.-

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO

La importancia del agua potable, sabiendo que es un recurso limitado y un elemento esencial para la vida y el desarrollo de todos seres humanos, y la pérdida existente en calle Guternberg Fernando Ramos; y

CONSIDERANDO

Que, dicha pérdida ya tiene varios días y los vecinos del lugar vienen realizando reiterados reclamos a la empresa prestadora del servicio;

Que, es necesario cumplir con el reclamo de los vecinos ya que esta pérdida se encuentra en cercanía del Hospital Oñativia y la Cruz Roja;

Que, la Compañía Salteña de Agua y Saneamiento Aguas del Norte S.A, dice estar comprometida con el usuario y la comunidad;

Que, dicha empresa establece en su carta de servicios que las pérdidas de agua tendrán un plazo de intervención de 12 horas, habiendo cumplido ya varios días;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

10 de marzo 2021

4ª Reunión
3º Sesión Ordinaria

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipalidad que, a través del organismo correspondiente, intime a la Compañía Salteña de Agua y Saneamiento – Aguas del Norte S.A., a reparar la pérdida de agua que se encuentra en calle Gutenberg e intersección Fernando Ramos.

ARTÍCULO 2º.-SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal proceda al arreglo de las calles Gutenberg intersección con Fernando Ramos, dañadas a causa de la pérdida de agua mencionada.

ARTÍCULO 3º.-COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

Firma el concejal: José Darío Antonio García Alcázar. -

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO** el tratamiento.-

Se va a votar el Proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

***.

PEDIDO DE RECONSIDERACIÓN

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Córdoba.

SR. CÓRDOBA.- Gracias, señor Presidente.

Si ya ha finalizado el tema de las Tablas, quiero poner a consideración desde su Presidencia el tema de las Preferencias, dado que he tenido información de dos expedientes y quiero mencionarlos al respecto.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar la moción de reconsideración de Pedidos de Preferencias solicitada por el concejal Córdoba, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA** la moción.-

***.

PEDIDOS DE PREFERENCIA

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Córdoba.

SR. CÓRDOBA.- Gracias, señor Presidente.

Respecto al Expediente N° 1486/2020, el mismo se encuentra en Archivo, pido que sea remitido desde Archivo a la Comisión de Tránsito para que le pueda dar dictamen. Con dictamen de la Comisión de Tránsito. Después tengo otro.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el pedido de Preferencia solicitado por el concejal Córdoba, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA** la preferencia.-

Tiene la palabra el concejal Córdoba.

SR. CÓRDOBA.- Señor Presidente, para el Expediente N° 2258 que le había mencionado con respecto a la solicitud del Plenario, respecto a los mono patines y patinetas eléctricas.

Me dicen también de la parte legislativa que no tuvo resolución, o sea se encuentra en Tránsito. Por lo tanto, me habilita a pedir Preferencia para la próxima reunión de Tránsito, con dictamen.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el pedido de Preferencia solicitado por el concejal Córdoba, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA** la preferencia.-

***.

PEDIDO DE RECONSIDERACIÓN

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

10 de marzo 2021

4ª Reunión
3º Sesión Ordinaria

Para pedir la reconsideración del segmento de Inclusiones, para incluir un expediente, por favor.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar la moción de la concejal Arroyo, de reconsiderar el Boletín de Asuntos Entrados, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA** la moción.-

.***.

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS INCLUSIÓN DE EXPTEs

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

T31mn.-

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente.

Para incluir el Expediente N° 576, es una solicitud de informe, donde le solicito al Departamento Ejecutivo, remita en un plazo de 15 días, un informe sobre el cumplimiento de la Ordenanza Ad-Referéndum N°15068, referida al boleto gratuito para niños menores de edad bajo tratamiento oncológico. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Con la inclusión solicitada se va a votar nuevamente el Boletín de Asuntos Entrados. A consideración del Cuerpo, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO**.-

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.***.

-CIERRE DE SESIÓN-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Habiendo cumplido con el cometido de la presente reunión, invito a los concejales Santiago Alurralde y José García, a arriar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores concejales y el personal que se encuentra en el recinto, los concejales **SANTIAGO ALURRALDE y JOSÉ GARCÍA**, arrian las banderas de la Nación y la Provincia, respectivamente, en los mástiles del recinto-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se da por finalizada la Sesión.

-Siendo horas 19:35'-

Nota: Se deja constancia que los Boletines, Nómina, Dictámenes, Solicitudes de Informes y Proyectos sobre Tablas son suministrados por la Prosecretaría de Información Legislativa. -

Colaboración en Revisión: **Mónica Medrano**. -

EULALIA OBANDO
Jefa Departamento de Taquigrafías